Fundación 1º de Mayo

# Cine y violencia contra las mujeres

## Reflexiones y materiales para la intervención social

Trinidad Núñez Domínguez
Yolanda Troyano Rodríguez
(Coords.)

# CINE Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Reflexiones y materiales para la intervención social

CINE Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
Reflexiones y materiales para la intervención social

**Edita:**

**Fundación 1º de Mayo**
Centro de Estudios, Investigación e Historia de Mujeres "8 de Marzo"
Observatorio "Mujer Trabajo y Sociedad"

ISBN: 978-84-9721-447-6
DL: M-12140-2011

**Autoría:**

Trinidad Núñez Domínguez

Yolanda Troyano Rodríguez

Virginia Guarinos Galán

Teresa Vera Balanza

Roberto Martínez-Pecino

Lucía Sell Trujillo

**Diseño de la portada:**

Cristina Menéndez González

Juan Montilla García

**Correspondencia con las coordinadoras:** mtnunez@us.es / ytroyano@us.es

# Índice

**PRESENTACIÓN**

**1. IDEAS PARA EMPEZAR: JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS**
**1.1. Justificación**
**1.2. Objetivos**
**1.3. Algunas ideas-clave**
*1.3.1. La expresión "violencia de género"*
*1.3.2. La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación*
*1.3.3. La violencia contra las mujeres en el cine*

**2. VOCES EXPERTAS**
**2.1. Sublimación e ignominia. Violencia explicita y simbólica de género en el cine**
**2.2. Cine contra la violencia de género: experiencias co-educativas**
2.2.1. *Los medios audiovisuales en el ecosistema educativo: usos y potencialidades en la prevención de la violencia*
2.2.2. *Edu-comunicación: un enfoque equitativo*
2.2.3. *Menos es más: una experiencia formativa*

**3. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO**

**4. ANÁLISIS DE RECURSOS: REVISIÓN Y SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA**
**4.1. Documentación sobre violencia de género**
**4.2. Documentación sobre cine y violencia de género**

**5. TRABAJAR LA VIOLENCIA MACHISTA: DIEZ MAS UNA PELICULAS**

**6. PELÍCULAS PARA PENSAR: 34 + 27 REFERENCIAS**
**6.1. Violencia contra las mujeres en el cine**
**6.2. Violencia en contextos familiares**

**7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

# Presentación

## FUNDACIÓN 1º DE MAYO

El trabajo que presentamos, parte de que la violencia de género es uno de los problemas más dramáticos y urgentes que ha de enfrentar la sociedad actual. Pese a las iniciativas legales puestas en marcha en los últimos años, las víctimas de violencia continúan aumentando, lo que pone en evidencia que por sí solas no están siendo suficientes. Por esto, la necesidad de seguir profundizando en las causas, características y consecuencias de la violencia de género desde el ámbito de la investigación, así como de proponer herramientas e instrumentos para la sensibilización y erradicación de este tipo de violencia desde y en todos los ámbitos.

A estas alturas, es indudable el importante poder socializador de los medios de comunicación, su capacidad formativa y su influencia en la configuración del imaginario social. Los medios de comunicación contribuyen a la construcción de las identidades e influyen en los comportamientos y en los propios valores de las personas. Son instrumentos muy eficaces para la transmisión y sustento de toda forma de desigualdad y violencia y también para lograr los cambios sociales necesarios para la igualdad de género. En este trabajo se analizan las formas en que la violencia se presenta en el cine y cómo influye en el aprendizaje, al tiempo que tiene vocación de herramienta metodológica para la sensibilización sobre el maltrato y la intervención social.

El cine, igual que otros medios, es una representación de la realidad social y por tanto contribuye a reforzar la desigualdad entre los sexos. En el cine se presenta el papel que, en cada momento y lugar, ejercen o es atribuido a las mujeres en la sociedad. Distintos papeles (temporales, geográficos, culturales, sociales, etc.) con una característica común: la subordinación de las mujeres y la violencia ejercida hacia ellas.

La idea última de quienes firman esta monografía es que sea un trabajo de re-creación y, por tanto, que las personas que la tengan en sus manos puedan incluir preguntas, ideas, visiones,… No están todas las películas posibles ni están todas comentadas y no se han incluido o no se han comentado para no dejar un material cerrado. Éste trabajo tiene espíritu abierto, creativo… Sin ir más lejos, no está citada la película "*Las vírgenes suicidas*", de Sofia Coppola. Esta película retrata la familia formada por un profesor de instituto, su estricta y rígida mujer y sus cinco hijas.

También hay un punto de violencia familiar sutil en la película "*Camino*" de Javier Fesser. En ella se presenta a una madre manipuladora que puede ejercer una violencia brutal aunque sea casi imperceptible.

Esa es la idea. No cerrar sino todo lo contrario. Hacer una propuesta que invite a la reflexión, a la acción y a la re-creación en la intervención comunitaria. Y no puede ser de otra manera teniendo en cuenta que la totalidad de quienes escriben este trabajo se dedican a eso, a la intervención en la comunidad.

Ese es el caso de la Dra. Guarinos (que pertenece al Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura de la Universidad de Sevilla) y de la Dra. Vera (que pertenece al Departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga). Ambas hacen investigación poniendo énfasis en los propios medios y en sus narrativas. Pero también se convierte en imprescindible (por complementaria) la mirada de las Dras. Núñez, Troyano y Sell y la del Dr. Martínez Pecino. Ellas y él hacen investigación poniendo énfasis en las propias personas y grupos que consumen medios. Ellas y él pertenecen al Departamento de Psicología Social de la Universidad de Sevilla.

El documento que ahora presentamos, parte de ésta consideración del cine como herramienta fundamental en la transmisión y aprendizaje de valores y cómo influyen en el comportamiento de las personas, y reflexiona en torno al papel del cine como instrumento "*visibilizador*" del maltrato hacia las mujeres, bien mediante los propios argumentos cinematográficos, bien desde el lugar al que las mujeres son relegadas en el cine.

Laura Arroyo Romero-Salazar
Directora del Centro de Estudios, Investigación e Historia de Mujeres "8 de Marzo"

# Ideas para empezar: Justificación y objetivos

Trinidad Núñez Domínguez

# 1. IDEAS PARA EMPEZAR: JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

**Trinidad Núñez Domínguez (Universidad de Sevilla)**

## 1.1. Justificación

El 27 de diciembre de 2010 aparece en “Noticias Cuatro”, y también en otros medios de comunicación, el siguiente titular: *2010, un año negro para la violencia de género.* El texto que lo acompaña recoge, entre otras, las reflexiones de Miguel Lorente (Delegado del Gobierno contra la violencia de género) quien afirma, con rotundidad, que **"ahora mismo en España hay quince o veinte hombres que están pensando en acabar con la vida de sus mujeres".** De la misma manera asegura que se está trabajando con los medios de comunicación para "enviar” un mensaje que no facilite la imitación y sí la concienciación. Pero ese mismo titular al que hemos hecho referencia se repite en otros medios de comunicación.

Efectivamente los datos no dejan dudas. El año 2010 se ha cerrado con 73 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Y enero de 2011 se ha saldado con 7 asesinadas. Desde la Secretaría de Estado para la Igualdad se advierte, además, que el 40% de la ciudadanía “culpa” a la maltratada de su situación por seguir con su maltratador. Lo cual es terrible porque se está obviando la atadura emocional que conlleva el propio maltrato. Por ello, son diversas las fuentes expertas que advierten que una de las asignaturas pendientes es la concienciación comunitaria, para que las víctimas no se sientan solas a la hora de denunciar o de romper con la situación en la que se encuentran.

Vuelve a ser muy claro Lorente en una entrevista a Mujer de Cantabria (http://www.mujerdecantabria.com/noticias/ampliar.php/Id_contenido/2340/Id_tipo/8/). La propia organización lo resalta al elegir como “destacado” del texto la siguiente afirmación: ***«Si hubiera más rechazo al agresor no habría tanta violencia».***

## 1.2. Objetivos

El objetivo que nos planteamos supone reflexionar sobre el papel que ha tomado el cine como agente "visibilizador" del maltrato a las mujeres. Porque cuando se relaciona maltrato a las mujeres y cine podemos evidenciar dos maneras de violencia:

a) A veces porque la propia trama argumental la presenta.
b) Otras porque el cine, en demasiadas ocasiones, relega a las mujeres a papeles secundarios, adjudicándole roles menores, concediéndole poco poder de decisión dentro del discurso y provocando que estén de verdadero "adorno".

De todas maneras, lo que pretendemos con este monográfico es promover el análisis de películas cuya trama argumental trata el tema de la violencia contra las mujeres y, evidentemente, **la sensibilización** sobre el maltrato. Por ello nos gustaría invitar a pensar sobre cuestiones como las siguientes para luego poder promover la intervención en la comunidad:

- ¿Cómo muestra la violencia machista?
- ¿Qué elementos destaca de ella?
- ¿Qué conclusiones se pueden extraer?
- ¿Esas conclusiones pueden servir para la intervención en contra de dicha violencia?

Estas preguntas nos inducen a tener en consideración una serie de conceptos como son: estereotipos, discriminación, prejuicios, violencia física, violencia sutil, violencia psicológica, micro-machismos, poder o control… que han sido abordados o descritos en la monografía de introducción y que están en la base de la violencia contra las mujeres. La revisión bibliográfica que hacemos en las siguientes páginas, resulta de interés porque ayuda en la profundización de estos conceptos e ideas.

Hacemos una selección fílmica que consideramos adecuada para desarrollar esa reflexión. Para ello hemos elegido diez películas cuyo argumento está relacionado con la violencia machista. En cada caso se ha confeccionado una ficha en la que se incluyen tanto datos técnicos como orientaciones para la reflexión. También añadimos una película **más**, que será analizada de manera exhaustiva, incluyéndose, en este caso, actividades más elaboradas y propuestas para seguir trabajando con ella.

Una vez en este punto queremos hacer notar dos cuestiones:

a) Que todas las películas elegidas se centran en la violencia en la pareja, aunque en el capítulo cinco, pueden encontrarse referenciadas diferentes cintas que plantean otras formas de violencia contra las mujeres. Hemos decidido incluir también un capítulo seis donde la violencia se produce en la propia familia. Bien es cierto que, en ese caso, se va más allá de la violencia contra las mujeres pero, a veces, proporcionan pistas para entender esta dramática y terrible situación.

b) Entre las once películas seleccionadas hay cinco dirigidas por mujeres. Así pues, en este caso, nos encontramos con un interesante 45% de enfoques femeninos sobre este tema.

**10 PELÍCULAS**

- *Antigua vida mía* (Héctor Olivera. Argentina)
- *Celos* (Vicente Aranda. España)
- *El juego del ahorcado* (Manuel Gómez Pereira. España)
- *Flores de otro mundo* (Icíar Bollaín. España)
- *Juana la Loca* (Vicente Aranda. España)
- *María la portuguesa* (Dácil Pérez de Guzmán. España)
- *Por tu culpa* (Anahí Berneri. Argentina)
- *Solas* (Benito Zambrano. España)
- *Sólo mía* (Javier Balaguer. España)
- *Te doy mis ojos* (Icíar Bollaín. España)

**+ 1 PELÍCULA**

- *Por nada* (Mercedes Fernández-Martorell. España)

## 1.3. Algunas ideas-clave

### *1.3.1. La expresión "violencia de género"*

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer** (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993), en la que se definió como:

> *"Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada".*

Según Naciones Unidas, las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer son las siguientes:

A. Violencia contra la mujer dentro de la familia:

- En la pareja: violencia física, psicológica, sexual y económica.
- Prácticas tradicionales nocivas: infanticidio, ablación o mutilación genital, preferencia por hijos varones, matrimonio precoz y/o forzado, exigencia de la dote, crímenes por honor, prácticas nocivas con mujeres de edad o viudas, ...

B. Violencia contra la mujer en la comunidad:

- Femicidio.
- Violencia sexual inflingida fuera de la pareja.
- Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, en las instituciones educativas y en los deportes.
- Trata de mujeres.

C. Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado (a través de agentes o políticas públicas):

- Privación de libertad.
- Esterilización forzada.

D. Violencia contra la mujer en conflictos armados:

- Violencia física, psicológica o sexual.

E. Violencia contra la mujer y discriminación múltiple:

- Factores como: raza, origen étnico, casta, clase, condición migrante o refugiada, edad, religión, orientación sexual, estado civil, discapacidad, condición de VIH, etc.

La violencia de género, por lo tanto, no es sólo la que se ejerce contra la mujer por su pareja en el entorno del hogar; es mucho más amplia, afecta a mujeres de todo el mundo y adquiere, en todos los casos, formas atroces. Los datos nos avisan de que:

- Millones de niñas están desapareciendo, principalmente en países del continente asiático, como resultado del aborto selectivo: resulta más útil tener un descendiente varón, por tanto las niñas se abortan o en el peor de los casos son asesinadas por sus propios padres en el momento de nacer.
- Cada año son más niñas**,** entre los 5 y 15 años de edad, las que se incorporan a la prostitución o pornografía.
- Se sigue "mercadeando" con niñas, que son compradas y vendidas con destino al matrimonio, la prostitución o la esclavitud.
- Más de 130 millones de mujeres sufren cada año mutilaciones genitales.
- En 53 países sigue siendo legal la violación dentro del matrimonio.
- Cada año, las distintas formas de violencia contra las mujeres, hace aumentar los casos de suicidio como causa directa.

En 1996, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara que la violencia es un problema de Salud Pública, destacando las tremendas repercusiones sociales que específicamente crea la violencia contra las mujeres.

El 17 de diciembre de 1999, por medio de la resolución 54/134, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declara el 25 de noviembre como **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.** Esta resolución fue aprobada por 60 gobiernos como punto de partida para acabar con la lacra de los malos tratos. La fecha se elige por corresponder al aniversario del brutal asesinato de las hermanas Mirabal (Patria, Minerva y Maria Teresa), símbolos muy destacados de la resistencia contra la dictadura

del General Trujillo (dictador de la República Dominicana), que fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por miembros de la policía secreta cuando volvían de visitar a sus maridos encarcelados. Sus cadáveres destrozados aparecieron en el fondo de un precipicio. Para el movimiento popular y feminista de la República Dominicana históricamente estas mujeres han simbolizado la lucha y la resistencia. Y, desde la aprobación de esta resolución, para el resto de países.

De todas maneras, cada vez se hace más necesario reivindicar que la lucha contra los malos tratos no se puede quedar en un día. Entre otras razones porque, por ejemplo, el número de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas no disminuye. Un dato: entre 1999 y 2009**,** 658 mujeres murieron, en España, a manos de sus maridos, parejas o ex compañeros, según el Instituto Andaluz de la Mujer[1] (IAM). Sinceramente creemos que dicha cifra es escandalosa y estamos refiriéndonos a un país del primer mundo.

La violencia contra las mujeres es una manifestación de desigualdad de género y deja patente la existencia de un grupo social de hombres que domina y que maneja el poder en su sentido más peyorativo y un grupo social de mujeres que es dominado o subordinado. Sin necesidad de ir muy atrás en el tiempo, podemos encontrar datos tan elocuentes como los que, referidos a España, se reseñan a continuación:

- En 1944 estaba prohibida la entrada en la Bolsa de perros y mujeres.
- Hasta el 2 de mayo de 1975, el Código Civil español hablaba de la obediencia que la mujer debía al marido.
- Hasta 1967 estaba prohibido en España que las mujeres pudieran ser juezas. De hecho, la primera mujer que entró en la judicatura fue en 1977.
- Hasta 1961, las mujeres que se casaban eran despedidas de sus empresas. Pero, a la vez, la situación ideal de una mujer era la de "casada". Por lo tanto, a las mujeres se les pedía (exigía) que estuvieran casadas y trabajando en la casa, pero no saliendo al mundo público, que era "cosa de hombres".
- Entre finales de los sesenta y mediados de los años setenta, las mujeres necesitaban autorización expresa de su marido o su padre para firmar un contrato laboral o ejercer el comercio. Y no podía pedir un crédito bancario aunque tuvieran nómina si no iban acompañadas de un hombre (padre o marido).

[1] http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/Base-de-datos-sobre-homicidios-en.html

Sin movernos de ese terreno de la "violencia privada", Marie-France Hirigoyen (2001) sostiene que cuando una mujer que es víctima de maltrato en la pareja acepta la sumisión, *la relación se instala en esta modalidad de una forma definitiva* y se va a encontrar cada vez más deprimida *y el agresor es cada vez más dominante y se siente cada vez más seguro de su poder* (pp. 133-134).

Las creencias, las normas y los valores culturales juegan un papel trascendente en la configuración y en la promoción de la violencia contra las mujeres; a veces minimizando u ocultado sus efectos perversos y parando el diseño de políticas y programas efectivos para erradicar tal violencia (Matud y colegas, 2004, citando a Koss y colegas, 1995). Esa importancia de las creencias y de las normas la subraya Pilar Pastor (2007) cuando nos recuerda que todavía resulta cotidiano que se anime a un niño a devolver una agresión y a una niña a pedir ayuda si la recibe. La autora mencionada destaca, además, la importancia extraordinaria que tiene la educación que corrige los modelos tradicionales de relación entre hombres y mujeres.

Por otro lado, según un estudio de la Fundación Mujeres y la UNED[2], el 23% de los chicos adolescentes entre 14 y 17 años conciben a la mujer como inferior y débil; y el 35% se muestran de acuerdo o muy de acuerdo con actitudes que justifican, niegan o minimizan la violencia de género. También puede resultar preocupante que el 17,7% de los hombres menores de treinta años, en nuestro país, esté convencido de que "el varón agresivo es más atractivo". Este dato revelador se puede conjugar con otro: sólo el 2,5% de la ciudadanía considera que la violencia de género es un *problema grave*[3].

Así pues, cambiar los estereotipos basados en prejuicios, actualmente vigentes, implica una necesidad de actuar sobre la educación a corto, medio y largo plazo.

Los primeros datos estadísticos sobre la violencia en el ámbito familiar aparecen en España en el año 1984, cuando el Ministerio del Interior saca a la luz pública el número de

[2] La Fundación Mujeres y la UNED ponen en marcha en 2002 el Proyecto ***Detecta*** con adolescentes entre 14 y 17 años.

[3] Resultados expuestos en el I Foro Internacional sobre Juventud y Violencia de Género celebrado en Madrid en noviembre de 2009 y promovido por el INJUVE.

denuncias presentadas en las Comisarías de la Policía: aparecen como “denuncias por malos tratos”.

A principios de la década de los noventa tímidamente empiezan a usarse los términos “violencia familiar”, “violencia intrafamiliar” y “violencia doméstica”. Debemos recordar que el Código Penal de 1995 no recoge estos términos ni son objeto de estudio en la formación académica de las Facultades de Derecho del territorio español. Pero el caso “Ana Orantes” rompe esa dinámica de tal manera que “la violencia contra las mujeres” se convierte en tema de agenda para los medios de comunicación a partir de diciembre de 1997 y hace de revulsivo social y jurídico.

En España merecen especial atención dos Leyes Orgánicas que promueven la prevención y la protección de las mujeres. Nos referimos a:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género.

Como reconoce el IAM (en línea) introduce por primera vez la perspectiva de género como análisis del problema social e incorpora el factor cultural como causa del fenómeno, dejando patente que la violencia de género que contempla y que pretende combatir es una manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres (hechos que alimentan la raíz misma de la violencia de género), ejercida sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.

Es aprobada el 22 de diciembre de 2004 y entra en vigor en enero de 2005.

Se hace imprescindible leer la “exposición de motivos”. Textualmente nos dice:

> *“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.*

Nuestra Constitución incorpora en su artículo 15 el derecho de todos a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Además, continúa nuestra Carta Magna, estos derechos vinculan a todos los poderes públicos y sólo por ley puede regularse su ejercicio.

La Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 reconoció ya que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Además la define ampliamente como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Existe ya incluso una definición técnica del *síndrome de la mujer maltratada* que consiste en las agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral.

En la realidad española, las agresiones sobre las mujeres tienen una especial incidencia, existiendo hoy una mayor conciencia que en épocas anteriores sobre ésta, gracias, en buena medida, al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un *delito invisible*, sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social.

Ley Orgánica 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Establece en su artículo 3 el concepto de violencia de género, entendiendo como tal aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el mero hecho de serlo. Comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento de la salud física, sexual o

psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

Sin embargo, aunque contar con legislación ha supuesto un paso de gran trascendencia, todavía hay mucho por lo que trabajar. De hecho, el 3 de marzo de 2010, Amnistía Internacional publica un artículo titulado "La violencia contra las mujeres sigue siendo invisible en la Unión Europea" (en línea), con el que hace una llamada de atención a la Presidencia Española de la Unión para que trabaje en profundidad sobre este tema. Y ofrece datos realmente alarmantes, como que en Suecia, sólo el 12% de las violaciones denunciadas a la policía desemboca en juicio; que en Dinamarca, el sexo sin consentimiento con una persona en estado de indefensión no está definido como violación en el Código Penal, sino como abuso sexual, y no es punible dentro del matrimonio; que en Francia, una mujer muere cada tres días a manos de su pareja y que en España, las víctimas de violencia de género en situación irregular se enfrentan a la amenaza de expulsión si se deciden a denunciar. Aunque pone énfasis en otros países donde considera que *se desconoce la magnitud del problema, ya que la violencia de género en los países de la UE sigue estando oculta*. Sería en los casos de Eslovenia, Finlandia, Grecia, Holanda, Hungría, Lituania, Polonia y Rumania, porque en ellos no existen registros de información sobre violencia de género ni en las comisarías, ni en los juzgados. Pone énfasis en países como Austria, Bulgaria, Estonia, Italia o Malta, porque ellos ni siquiera tienen legislación o planes de acción para abordar la violencia.

Por otro lado, Soledad Muruaga denuncia que los aspectos sanitarios y las consecuencias sobre la salud de las mujeres suelen quedar relegados a un segundo plano frente a la visión jurídica. Sin embargo, la OMS en 2002 alerta que la violencia de género es la primera causa de pérdida de años de vida entre las mujeres de 15 a 44 años; por encima de las guerras, de los accidentes de tráfico o del cáncer.

### *1.3.2. La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación*

El 4 de diciembre de 1997, en el *"Programa de Inma"* emitido por Canal Sur TV una señora granadina llamada Ana Orantes, de 60 años, denuncia en el plató los malos tratos y las amenazas de muerte que sufría por parte de su marido durante los cuarenta años de

relación. Pocos días después, el exmarido (del que se había separado pero con el que compartía la vivienda por orden judicial) cumple sus amenazas y la quema produciéndole la muerte. Aquella noticia del asesinato se mostró también recordándose, a través de las imágenes de archivo, cómo Ana contaba su historia. Toda la ciudadanía quedó impresionada. Aquella confesión, y aquel desenlace narrado sacaron a la luz pública un problema que hasta el momento había estado casi oculto. Esta historia hecha visible por la televisión, provocó que la violencia contra las mujeres trascendiera de lo estrictamente privado al ámbito público y social. Hasta ese momento había sido un problema ocultado. Esa historia traída por los medios, además, logró "contagiar" de manera positiva a otras mujeres que se lanzaron a decir lo que les estaba pasando.

Por lo tanto, la televisión se convirtió en un gran altavoz y el televisor se convirtió en agente terapéutico. Hasta ese momento la mayoría de las mujeres víctimas de malos tratos solían sentir vergüenza y culpa por lo que les pasaba y no hablaban de su situación ni con su propia familia. En algunos casos (especialmente en el mundo rural) se entendía hasta como "normal" ese maltrato; de ahí el título que Miguel Lorente Acosta pone a su libro "Mi marido me pega lo normal". Así pues, los medios de comunicación, encabezados por la televisión, logran que muchas mujeres entiendan que esa situación que viven no es aceptable.

Desde ese momento hasta ahora, efectivamente los propios medios han utilizado diferentes términos para referirse a la violencia contra las mujeres. De esa "violencia familiar" se pasó al uso de "violencia doméstica", luego al de "violencia de género" o "violencia contra las mujeres". En la actualidad, la Agencia de Noticias EFE incluye en su libro de estilo el término "violencia machista" por considerarlo más descriptivo y contundente.

El debate sobre el uso adecuado de las palabras ha estado abierto desde el principio. De tal manera que personas expertas como Miguel Lorente (2003) o Beatriz Gimeno y Violeta Barrientos (2009) defienden que, desde luego, lo que resulta inadecuado es el término "violencia doméstica" porque la violencia contra las mujeres no es un problema que se quede en el ámbito privado o del hogar. Estas autoras lo expresan de la siguiente manera: cuando se pretende que cualquier violencia se entienda como violencia de género lo que pasa es que, *consciente o inconscientemente se difumina la definición del concepto*. La

denominación “violencia doméstica” es útil para hablar del maltrato en el hogar y contra cualquier persona que viva en él, pero pierde fuerza el género como criterio para denunciar el control del patriarcado sobre las mujeres.

Además de reflexiones terminológicas, también en este apartado queremos subrayar con las palabras textuales del Consejo Audiovisual de Andalucía (2007), la implicación de los medios de comunicación en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Así el Consejo reconoce que “*la prevención y erradicación de la violencia de género es un objetivo compartido por toda la sociedad, en la que están implicados los medios de comunicación*”: Dicho organismo hace mención expresa al artículo 19 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, porque en él se establece que tanto “los medios públicos como privados deben promover la elaboración de mecanismos de autorregulación que garanticen la difusión de las informaciones relativas a la violencia de género de acuerdo con los principios de la ética periodística”. De igual manera, el propio Consejo recuerda que el Gobierno de la Nación incluyó a los medios de comunicación y a la publicidad como ejes prioritarios de actuación, subrayando que deben combatir de manera efectiva la existencia de estereotipos discriminatorios en sus informaciones y mensajes.

Los medios de comunicación tienen gran importancia. Consiguen provocar reacciones en las personas puesto que ofrecen visiones del mundo, movilizan deseos, influyen en las percepciones y en nuestras posiciones ante la realidad. Ayudan a construir la identidad personal y social. Esa visión socializadora los hace ser considerados como “pedagogías públicas”. Roxana Morduchowicz y colegas (2004) le conceden esa importancia al cine de manera específica (en línea). Pilar Aguilar (1998), por su parte, es contundente al respecto cuando afirma que “ese mundo tan radicalmente construido, tiene una gran fuerza persuasiva. Puede influirnos más que lo que nos influyen los hechos reales. Las imágenes gozan de un extraordinario poder emotivo” (p. 47). Ese poder emocional, según esta investigadora, nos ciega de tal manera que hace que nos sintamos cerca de situaciones y personajes a los que racionalmente detestaríamos. Por ese motivo se debe cuidar mucho qué se dice y cómo (a través de qué imágenes).

Pero hablar de violencia y medios de comunicación es, también, hablar de publicidad. De entrada reconocemos que, en estado puro, es necesaria porque ofrece información de productos y servicios que, de otra manera, no sabríamos que existen. El problema está en

que, en demasiadas ocasiones, no es tan inocua ni tan descriptiva como lo fue en una época de ingenuidad publicitaria, la que se desarrolló en los años sesenta, donde había más información que persuasión. Por otro lado, no podemos olvidar que la mayoría de las veces que la recibimos lo hacemos de manera relajada, desprevenida, sin mantener una visión crítica, … Y de esa manera nos dejamos impresionar más fácilmente. En ese sentido, podemos afirmar que potencialmente tiene "efectos secundarios". Si nos referimos a la publicidad con mirada de género debemos empezar reconociendo que ésta, sin duda, utiliza modelos culturales que en ocasiones son correctos y en otras muchas (demasiadas) no lo son. Por ello pensamos que puede ejercerse una sutil violencia al transmitir unas creencias disfuncionales y perversas.

Además debemos reconocer que, desde hace tiempo, la publicidad ha sido acusada de ejercer un trato inadecuado sobre la figura de la mujer, por degradar su imagen social. Últimamente los hombres se suman a esa acusación diciendo que lo que busca es el sensacionalismo, el amarillismo, imprimiendo caracteres sexistas también sobre las imágenes de los hombres. Asumiendo esto, entendemos que, la degradación de la imagen de la mujer ha sido y es más severa porque se lleva ejerciendo mucho más tiempo y no siempre es clara y visible. Un ejemplo concreto: la relación entre mujeres y mundo laboral[4].

No es raro que la publicidad (pero la actual, no la de hace veinte años), sigue presentando a mujeres frívolas, más preocupadas por su belleza y por el coqueteo que por el desempeño profesional. La consecuencia es clara y devastadora en contra de las mujeres: una mujer no va a ser percibida como una profesional seria. Un caso preocupante es el de anuncio de *Frenadol*. Este anuncio es del otoño-invierno de 2009 (octubre-enero). Se muestra una escena familiar donde una mujer le dice al marido "tengo que salir a trabajar". Este, con cara compungida le responde "¿y me vas a dejar solo con lo malito que estoy)". Ella responde: "he llamado a la canguro de los niños"… Entonces aparece una chica de unos diecisiete años, rubia, delgada, bajando con su melena por unas escaleras y un primer plano de él y de su cara babosa. Ella sigue diciendo: "pero como no podía venir…, he llamado a mi madre". Él, entonces, se toma corriendo la medicina (para evitar a la suegra). Aquí vemos un posible alegato a la pedofilia. A la vez, un subrayado de que el cuidado de las personas siempre debe estar en manos de las mujeres (jóvenes o

[4] Reflexiones hechas por Trinidad Núñez Domínguez en su intervención en las IV Jornadas "Mujer y Salud" organizadas por el Instituto Andaluz de la Mujer en abril de 2009 en Jaén.

mayores). Y una chica que no se la considera como profesional sino como objeto de deseo.

De todas maneras, y por todo lo dicho, estamos en condiciones de afirmar que el poder socializador se hace extensible a cualquiera de los medios, no sólo a aquellos en que predominan las imágenes. Su presencia en nuestra vida diaria es evidente. Sin embargo, los y las profesionales no siempre cuentan con la preparación adecuada o con el tiempo necesario para la reflexión que les permita trabajar respondiendo a lo que deberían ser primordialmente sus productos: un servicio público. Desde luego existe una deficiencia de la formación universitaria básica.

Teresa Mollá (2007) es muy clara exigiendo implicación a la Universidad en estudios de género. Textualmente se pregunta "¿para cuándo la formación en igualdad de forma transversal, en la formación universitaria?, ¿para cuándo quienes están estudiando periodismo, comunicación audiovisual u otras carreras relacionadas con la comunicación podrán tener con normalidad un tiempo para estudiar el tratamiento no sexista del lenguaje o de las imágenes, por ejemplo?, ¿cuándo las diferentes universidades apostarán por la formación en género?" (en línea). La formación en género es una garantía para que se produzca una información adecuada sobre maltrato machista o para que los y las guionistas de series o los y las publicistas propongan productos no sexistas. También, en algunos casos, existe una deformación profesional encaminada a buscar "info-espectáculo" más que información, formación o entretenimiento.

Esas reflexiones sirven también para los y las estudiantes de Psicología e igualmente podríamos decir que la formación en género es una garantía para la intervención psicológica adecuada. En ese sentido podemos traer a colación las palabras de Luis Bonino (en línea) quien considera que no sólo hay que prepararse para la intervención terapéutica (si ese es el camino profesional elegido) valorando tanto la violencia explícita como la sutil (especialmente ésta, que se suele esconder entre lo cotidiano), sino también, que es imprescindible la reflexión seria sobre aspectos relacionados con ideas y creencias propias. Es decir, para ser un buen profesional (del campo que sea), se debe cuidar el ser una buena persona. Y ser una persona honorable y sana está vinculado a la reflexión y al análisis de las creencias personales sobre los comportamientos de dominación y sus eventuales justificaciones, así como a la propia reacción ante ellos (de temor, de parálisis

o de enfrentamiento). En ese sentido, Bonino añade que es fundamental revisar posibles prejuicios sexistas para evitar "puntos ciegos" personales que incidan en la práctica profesional. Esa idea la comparte Pastor (en línea) cuando mantiene que los y las profesionales de la Psicología que se ocupen de realizar tratamientos con víctimas o victimarios de género, deberán tener una filosofía personal basada en la igualdad real entre hombres y mujeres y conocer en profundidad las causas y los efectos de la violencia.

### *1.3.3. La violencia contra las mujeres en el cine*

#### *1.3.3.1. Las mujeres en el cine*

Los primeros estudios sobre el papel que representan las mujeres en el cine, desde la perspectiva de género, los encontramos en la década de los setenta y son trabajos que surgen unidos a los primeros festivales de cine feminista y/o de mujeres. Estos primeros estudios tomaron como centro de análisis las películas de Hollywood.

Para analizar los "modelos" de hombre y de mujer que el cine nos muestra, podemos tener en cuenta una serie de aspectos[5]:

- Género cinematográfico.
- Estructura narrativa.
- Otros aspectos formales: puesta en escena, decorados, montaje, banda sonora, …
- Convenciones o códigos para representar algunas escenas, sobre todo si son de violencia o de sexo.
- Los propios actores y actrices con sus apariciones públicas, la vida privada que trasciende de ellos, etc.

Nos vamos a centrar en dos géneros: la comedia y las películas de acción y aventura.
La comedia es la forma más antigua de cine con argumento. Dentro de este género es interesante hacer una matización. En concreto, la comedia de enredo termina por perfilarse como comedia romántica donde el argumento central gira en torno a una pareja

[5] Autoría múltiple (2003) *Areste. Arrinconando estereotipos en los medios de comunicación y en la publicidad*. Madrid: Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

heterosexual y donde existe un conflicto de relación, con encuentros, desencuentros, con toques de "cuento de hadas"… que suele terminar con chico conquista y "salva" a chica. Por el contrario, las películas de acción y aventura se caracterizan por contar historias de héroes y villanos, con un ritmo rápido lleno de persecuciones, luchas y fugas. Teniendo esto en cuenta, las preguntas que nos podemos hacer son: ¿las mujeres son sujetos de la comedia? ¿y de las películas de acción? ¿cómo es presentada la mujer en estos géneros?

### *A. Las mujeres: objeto y sujeto*

Prácticamente por definición, la comedia romántica está co-protagonizada por un hombre y una mujer. Sin embargo ha de decirse que en todos los casos, si se analiza con detalle, nos encontramos que la mujer es una seudo-protagonista porque es el hombre el que provoca los acontecimientos y la mujer los recibe. En estas películas se nos presenta a una mujer insegura, caprichosa, en ocasiones con menor formación académica, extravagante o un poco tonta, ingenua. Ejemplos hay muchos: *Cocodrilo Dundee* (1986); *Cuando Harry encontró a Sally* (1989); *Matrimonio de conveniencia* (1993); *Algo para recordar* (1993), etc. En concreto, el argumento de la primera cinta nombrada trata de un rudo cazador de cocodrilos, llamado Michael Dundee, que tiene una forma especial de vivir la vida y por ello es considerado como un héroe. Eso despierta el interés de la periodista Sue Charlton que decide hacerle un reportaje. Sin embargo, más que como mujer profesional, la co-protagonista se nos presenta como la hija mimada y consentida de un rico empresario que se ha encaprichado de un tipo exótico y papá le ríe la gracia por ello aunque mamá está indignada por no casarse con "un buen partido".

A veces encontramos que directamente a la mujer se la puede "comprar", como en la película *Pretty Woman* (1990) o en *Una proposición indecente* (1993). En la primera cinta, un frío y acaudalado hombre de negocios "alquila" los servicios de una prostituta para irse con ella a la cama y para que le acompañe a cenas con clientes. En la segunda cinta, David y Diana Murphy forman un matrimonio feliz pero que está pasando por un bache económico. En ese momento, un multimillonario ofrece al marido un millón de dólares a cambio de una noche con su mujer. En ambos casos se cosifica a la mujer de manera explícita.

A la vez el cine suele mostrarnos a un hombre seguro, que se mueve bien en la esfera pública, que tiene un buen trabajo, poder económico o que sabe lo que quiere: *Armas de*

*mujer* (1989). Aunque en ocasiones se nos presentan hombres inseguros pero muy compensados porque son inteligentes, muestran un lado sensible, pero finalmente los percibimos como duros, *muy hombres.* Sería el caso de títulos como *Tres solteros y un biberón* (1987).

A veces se pueden encontrar cintas que, utilizando el humor como interesante recurso expresivo, son ingeniosas y hacen un tratamiento adecuado del género. Es el caso de *La costilla de Adán* (1949), de George Cukor, protagonizada por Katharine Hepburn y Spencer Tracy. También parece existir un buen tratamiento del género en películas como *Erin Brockovich* (2000) donde Julia Roberts representa a una mujer separada, con tres hijos a su cargo, que se queda sin trabajo y sin dinero. Pero es una gran luchadora, creativa, auténtica "buscavidas" y como no se rinde, después de mucho esfuerzo logra un trabajo. Está mal pagada pero no le importa, cree en su proyecto; además, cuenta con una relativa buena autoestima y el esfuerzo invertido le permite demostrar su valía. Así que logra triunfar ganando al "mal". Debemos recordar que la película está basada en hechos reales. Ahora bien, a lo largo de la cinta están presentes dos estereotipos cargados de prejuicios que coinciden con los que ya valoramos cuando hablamos de televisión[6]:

a) Relación de responsabilidad de las mujeres con la infancia y la juventud.
b) El espacio propio de las mujeres es el mundo privado; aunque pueden salir al mundo público siempre que no abandonen el privado.

Es decir, la mujer tiene que cuidar a los hijos e hijas, es su misión (primer estereotipo prejuicioso). Así pues, lo biológico, que marca a la mujer para que pueda parir, está teñido, empañado, por aspectos sociales y culturales: criar, educar, atender… que no necesariamente tendrían que corresponder a una mujer. Esta mujer viene marcada genéticamente para parir pero no para cuidar, aunque es una tarea que "naturalmente" se le atribuye y que el cine remarca en cintas como las mencionadas. El otro estereotipo (unido al primero) es, si cabe, más perverso porque señala que la mujer puede salir al mundo público, al mercado laboral, sin abandonar "sus labores" domésticas.

[6] Trinidad Núñez (2009) ha escrito "La violencia contra las mujeres y la televisión: una mirada psicosocial". En la revista *Observatorio. Medios de Comunicación y Sociedad*, nº 4, pp. 16-27.

### B. Los hombres: como objeto y sujeto

Las películas de acción y aventura, casi por definición, han sido protagonizadas por hombres y aquí la mujer explícitamente acompaña al héroe. El héroe es ese personaje valiente, invencible, intrépido, encargado de defender el mundo, de que no se establezca el caos en él.

En la mayoría de los títulos encontramos a hombres como héroes. Si bien podemos hacer una distinción entre los que representan a agentes secretos, a varones inteligentes y fríos y a hombres de acción. En este segundo caso los hombres son presentados con un cuerpo fuerte, musculoso, casi sobrenatural.

Ahora bien, la mujer aparece tanto en uno como en otro modelo como un ser débil, delicado y guapo. Es fácil poder concluir que es un género donde el hombre es sujeto y la mujer objeto. No dejar de ser muy gráfico que en las películas del *Agente 007* se utilice el término *chica Bond* para hablar de "las acompañantes" femeninas.

LOS DATOS: películas de superhéroes

| | |
|---|---|
| Superman | (1978) |
| Superman II | (1980) |
| Superman III | (1983) |
| Superman IV | (1987) |
| Batman | (1989) |
| Batman vuelve | (1992) |
| La sombra | (1994) |
| Batman Forever | (1995) |
| Spawn | (1997) |
| Batman y Robin | (1997) |
| Blade | (1998) |
| X-Men | (2000) |
| Blade II | (2002) |
| Spider-man | (2002) |
| Daredevil | (2003) |
| Hulk | (2003) |
| X-Men 2 | (2003) |
| La liga de los hombres extraordinarios | (2003) |
| Spider-man 2 | (2004) |
| Hellboy | (2004) |
| Catwoman | (2004) |
| Blade: Trinity | (2004) |
| Los increíbles (animación) | (2004) |
| Constantine | (2005) |
| Batman Begins | (2005) |
| Los 4 fantásticos | (2005) |

Es verdad que existen algunas excepciones en la historia del cine de agentes secretos. Por ejemplo la cinta *MataHari* (1931) donde Greta Garbo interpreta a una espía inteligente, calculadora, fría. Sin embargo, es una frente a los más de veinte títulos de *Agente 007* a los que se les puede acompañar con los nuevos agentes secretos de *Misión imposible* (1995) o *Speed* (1994) o incluso con el estilo de *Indiana Jones* (con Harrison Ford a la cabeza) en sus múltiples aventuras.

Por otro lado, está la fuerza en estado puro de Sylvester Stallone (recordemos a *Rambo* estrenada en 1985 o *Cobra* (1986). Rambo es excarcelado y enviado a Vietnam para averiguar el paradero de norteamericanos que pudieron quedarse allí atrapados después

de la guerra. Sólo se le permite llevar un cuchillo, un arco y una flecha, la consigna de no atacar al enemigo… y unos enormes músculos. Es traicionado y jura venganza.
Otro de los actores "admirados" por su musculatura es Arnold Schwarzenegger protagonista de cintas como: *Terminator* (1984); *Desafío total* (1990); *Terminator 2. El juicio final* (1991); *Beretta´s Island* (1994); *Daño colateral* (2002); *Terminator 3. La rebelión de las máquinas* (2003); etc. En esa misma consideración se encuentra Bruce Willis, con títulos como *La jungla de cristal*, de 1989, 1990, 1995 y *Pulp Fiction* estrenada en 1994, por poner algunos ejemplos.

En *La jungla de cristal*, Willis interpreta a un rudo policía de Nueva York (John) que viaja a Los Ángeles a pasar la Nochebuena con su familia. Hally (esposa) ha sido promocionada en su empresa y por ello trasladada a Los Ángeles. Él considera que ella volverá por no adaptarse al nuevo trabajo, por lo tanto, cada uno se mantiene en una ciudad. Cuando John entra en la oficina, donde se celebra la fiesta, comprueba que su mujer está usando el apellido de soltera y discute con ella por esa razón. Entonces se separan y en ese momento el edificio es tomado por unos terroristas. Nadie se da cuenta que el policía está allí y eso le da "vía libre" para intervenir. Lógicamente salva a su familia y termina siendo el héroe.

También es verdad que dentro de este género encontramos algún título protagonizado por una mujer, pero se convierte en la excepción. Nos referimos a *Tomb Raider* (2001) y *Tomb Raider: la cuna de la vida* (2003). De todas maneras, esta película y su heroína no han estado libres de comentarios. Unos comentarios unidos a la actriz que la interpreta y a su particular vida privada.

Muy interesante hacer un repaso por las películas que han llegado a nuestras pantallas con temática de superhéroes porque ¿dónde están las heroínas? Nos encontramos que a nivel internacional, desde 1970 a 2005 se han producido un total de 26. De ellas, 22 han tenido un protagonista masculino (84,5%). De las cuatro restantes, una ha tenido protagonismo femenino: *Catwoman.* En las otras tres, el protagonismo es compartido por varios superhéroes, que actúan unidos incluyéndose en el grupo alguna mujer. Esto es lo que ocurre en *La liga de los hombres extraordinarios* (2003); *Los increíbles* (ésta de animación) (2004) y *Los 4 fantásticos* (2005).

Con películas como la mayoría de las que nombramos en el cuadro adjunto, el estereotipo basado en prejuicios que invita a *los niños a no llorar* o a *ser más fuertes*, y a usar la violencia como un instrumento de solución de problemas (la solución es el *puñetazo*) queda verdaderamente subrayado. Así que el resultado final es que en general las mujeres son presentadas como objeto y los hombres como sujeto de la narración fílmica. Las mujeres quedan fundamentalmente vinculadas al género romántico, quedan relacionadas con el amor, con la ternura, con lo blando. Los hombres con la acción, con lo duro. El hombre se convierte en "salvador" del mundo y de las mujeres y estas se dejan (de manera más o menos pasiva) salvar.

#### 1.3.3.2. El cine violento

Cuando ponemos el punto de mira en la violencia contra las mujeres nos encontramos con que el cine puede:

- Hablar de ella, siendo la violencia contra las mujeres el tema argumental.
- Ser violento contra las mujeres cuando las trata como objeto dentro de la narración o cuando las discrimina laboralmente.

Siguiendo este último punto de vista debemos subrayar lo que decíamos en las páginas anteriores; esto es que:

- El cine, tradicionalmente, ha tenido como protagonista principal al hombre.
- La presencia femenina en la industria ha estado prácticamente vinculada a la interpretación y no siempre concediéndole el papel de protagonista. Puede resultar un ejemplo representativo y simbólico la existencia de la denominación "Chica Bond". Las palabras tienen una carga ideológica y de representación social indudables; así pues, es más que significativo el uso de dicho término y señala muy bien a la sociedad donde vivimos (Núñez, 2010).

Si focalizamos el campo laboral más allá de la interpretación, encontramos que la presencia de las mujeres ha estado, de manera mayoritaria, relacionada con otras actividades como son la peluquería, el maquillaje o el vestuario. Frente a esas áreas profesionales, los hombres se han hecho cargo de las relacionadas con la dirección, artística o técnica (Aguilar, 1998; Cruzado, 2006; Guarinos, 2008 y Arranz et al, 2009). La

Federación de Mujeres Progresistas lo manifiestan así de claro: *la escasez de cintas producidas, dirigidas y/o protagonizadas por mujeres es una manifestación más de una sociedad que todavía no ha completado la igualdad de oportunidades*[7]. En la literatura podemos encontrar una expresión para señalar esa situación de discriminación laboral que afecta a las mujeres: son los denominados *guetos de terciopelo*[8].

Si nos centramos en la dirección de filmes, tenemos que reconocer que el poder en el cine, de hecho, ha venido siendo de los hombres. No sólo porque sean más visibles, más conocidos ... sino que, precisamente por serlo, les ha resultado más fácil conseguir quién produzca su proyecto. Como hemos dicho en otro momento (Núñez et al, 2007) los estereotipos prejuiciosos sobre la capacidad de liderazgo de las mujeres o sobre su falta de ambición han sido determinantes barreras que han funcionado haciendo percibir mayor riesgo *subjetivo* a aquellas personas que tienen en sus manos la capacidad para decidir si financiarles o no esos proyectos.

Resulta más fácil acordarse de nombres de directores de películas que de nombres de directoras. Son escasos todavía los proyectos que, con una mujer al frente, logran tener una buena financiación, lo que afecta también a la promoción. La consecuencia es que solo alguna de estas películas consigue incorporarse al mercado y, por lo tanto, pocas realizadoras son conocidas. Sin ser conocidas se complica la obtención de financiación, cerrándose el círculo. De hecho, no son pocas las directoras que han podido estrenar su proyecto porque también lo han producido.

*Mirando* el cine español, pueden servir estos datos como muestra: en 2006 se produjeron 140 películas; de ellas, sólo 6 fueron dirigidas por mujeres (4,3%). En 2007 se produjeron 172; de ellas, sólo 9 fueron dirigidas por mujeres (5,2%). En 2009 el porcentaje sube al 7%; es decir, prácticamente nos movemos en unos parámetros ridículos. Por lo tanto, decir que "el tiempo pondrá las cosas en su sitio" no resulta un argumento de peso porque no

[7] Unas reflexiones en profundidad la encontramos en la siguiente URL: www.fmujeresprogresistas.org/visibili1.1.htm

[8] Define a esos sectores laborales y profesionales que se feminizan y acaban considerándose trabajos aptos para mujeres. Conlleva un peligro real: la reducción salarial y la rebaja del prestigio profesional. En Medicina existen unos sectores feminizados: la pediatría, los análisis clínicos y la medicina de familia frente a unos sectores masculinizados (las cirugías). Lola Álvarez Morales trata el concepto y lo aplica a las empresas audiovisuales en su trabajo de investigación "Mujer y poder en los media: análisis cualitativo de la presencia de mujeres directivas en los media españoles (2000-2010)". Dicho trabajo ha sido presentado para obtener el doctorado por la Universidad de Sevilla en marzo de 2011.

es realista. ¿Hasta cuándo habría que esperar para que exista igualdad de oportunidades en el sector audiovisual?

El panorama latinoamericano, nos traer a colación las reflexiones de Ramírez (2009) quien nos recuerda las duras y directas palabras de una directora de cine cubana ya fallecida (Mayra Vilasís): *es más fácil para una mujer en Cuba ser piloto de avión que directora de cine.* También nos recuerda que Carolina Nicola es un ejemplo de cineasta cubana que ha logrado poner en marcha un proyecto; eso sí, con sus propios recursos económicos. Se trata de la película *Así de simple* (2007). El panorama es tan desolador que Vega (2000) toma como un éxito que entre 1980 y 1999 se hayan estrenado en Méjico 26 películas dirigidas por mujeres. Claro que parte de una situación desoladora ya que desde 1900 a 1980 sólo se logran exhibir 14. Con esa medida resultan todo un éxito las décadas de los ochenta y noventa.

Haciendo un repaso por los listados de personas premiadas con los *Oscar* de Hollywood y, específicamente, los que se han dado a la Mejor Dirección, podemos comprobar que en 81 ediciones nunca lo había ganado una mujer, y sólo en tres casos han conseguido estar nominadas: Lina Wertmüller, por su película *Siete bellezas* (1975); Jane Campion, directora de *El Piano* (1993) y Sofía Coppola por *Lost in translation* (2003). Ha tenido que ser 2010 el "año de la mujer" y ahí tenemos a Kathryn Bigelow que, con la película (de bajo presupuesto) *En tierra hostil*, ha conseguido hacer historia.

# Voces expertas

Virginia Guarinos Galán

Teresa Vera Balanza

## 2. VOCES EXPERTAS

### 2.1. Sublimación e ignominia. Violencia explícita y simbólica de género en el cine

**Virginia Guarinos Galán (Universidad de Sevilla)**

Los estudios de género en el cine en España han experimentado una evolución que ha ido desde los trabajos sobre mujeres directoras al de la construcción de personajes femeninos, tendiendo a las diferencias de perfiles femeninos construidos por guionistas o directores hombres en contraste con los de mujeres en puestos creativos. Estos estudios, que han proliferado en los finales de la década de los 80 y de los 90 del siglo XX, están pasando a la fase del microanálisis fílmico y los estudios aplicados o, lo que es lo mismo, a la aplicación de la Teoría Fílmica Feminista sobre pequeños detalles formales o de contenido o estudios temáticos. Igualmente se han comenzado a realizar estudios pragmáticos sobre la percepción de las propias mujeres como espectadoras a propósito de los personajes femeninos: cómo se ven las mujeres a sí mismas, cómo funciona la identificación en cine y, especialmente, en televisión, que es donde más se ha profundizado en este tipo de estudios[9].

Los trabajos específicos sobre violencia de género en cine puede decirse que están aún por hacer en el cine español, en tanto que se enmarcan dentro de la etiqueta más general de la violencia en el cine que, sin duda, es multiforme, amplísima y permanente[10]. Uno de los pocos trabajos monográficos publicados en España es el dedicado a violencia en cine y teatro del Seminari d'Investigació Feminista[11], dedicado a cine y teatro pero no centrado en cine español. Reflexionar sobre ello plantea más preguntas que respuestas. La mayor parte de las películas que

[9] Algunos trabajos sobre la mujer en televisión y cine como personajes, como realizadoras y como espectadoras son: Guarinos, Virginia (ed.) (1990): *Alicia en Andalucía. La mujer andaluza como personaje cinematográfico*, Córdoba, Filmoteca de Andalucía; Núñez, Trinidad y González Galiana, Rafael (eds.) (2000): *Cómo se ven las mujeres en televisión?*, Sevilla, Padilla.

[10] Véase al respecto el trabajo coordinado por Roberto Cueto (1998): *Los desarraigados en el cine español*, Gijón, Festival Internacional de cine de Gijón.

[11] *Dossier feministes* (2000) nº4, "Platós i platees. Dones I violència als espais cinematogràfic i escènic", Castellón, Universitat Jaume I, Seminari d'Investigaciò Feminista.

plantean violencia explícita lo hacen con una evidente intencionalidad de denuncia al hecho mismo de la violencia machista sobre las mujeres. Y es importante hablar sobre la violencia explícita de género, pero no es todavía momento de olvidar la máxima que sirvió de misión fundamental de la Teoría Fílmica Feminista, las palabras de Teresa de Lauretis que dicen que el objetivo básico de estos estudios es el de "hacer visible lo invisible"[12], sacar a la luz lo que está en la oscuridad pero está. O lo que es lo mismo: ver lo que miramos pero no vemos, lo que está en la pantalla y que no aprehendemos, no decodificamos. Y en este sentido hay dos cuestiones con respecto a la violencia de género en el cine que no deben pasarnos desapercibidos durante más tiempo: la **violencia** maquillada y la **violenta** maquillada, el ojo morado extenuado de maquillaje para que no se note y la mujer violenta maquillada, disfrazada para que no se note que lo es. En definitiva, son dos formas de ocultar la violencia en relación a la mujer, en este caso del personaje femenino cinematográfico.

Este tema de la violencia de género admite al menos un enfoque desde dos perspectivas:

1.- La violencia hacia las mujeres

2.- La violencia de las mujeres

En ambos casos habría que especificar que existe violencia explícita y violencia implícita, oculta.

En la **violencia hacia las mujeres** en el cine debemos tener en cuenta muchos factores, factores que tienen que ver con la esencia del cine como industria y como máquina de mantenimiento de un sistema de valores. No podemos olvidar que seguimos estando dentro de los esquemas del cine comercial y patriarcal, y que, por lo tanto, contamos con unas reglas del juego. Por eso al cine se le critica menos que a la publicidad y a la televisión, porque es más un instrumento lúdico que un servicio público, como sí es la televisión. Nos movemos en el terreno de lo ficcional, y lo ficcional posee unas reglas y unos tópicos y unos roles. De ahí que no podamos exigir al cine más de lo que el propio cine puede dar; lo cual no quita que no podamos empezar a hacerlo ya.

[12] De Lauretis, Teresa (1992): *Alicia ya no. Feminismo, semiótica, cine*, Madrid, Cátedra.

Claire Johnston decía que "la ideología machista no se manifiesta en la pobreza de la presencia femenina, sino en situar a la mujer en un universo sin tiempo, poblado de entidades absolutas y abstractas. La mujer, a diferencia del hombre, aparece fuera de la historia, y de este modo es a la vez marginada y glorificada"[13]. De ahí surgen las dos vías de aparición de mujeres en el cine patriarcal: la vía de la sublimación a través del fetichismo y la vía de la humillación a través del desprecio. Cuando hablamos de violencia hacia la mujer en el cine, estamos en la segunda vía, la de la humillación y el desprecio. Esta vía ha existido desde el principio de los tiempos cinematográficos. Un fotograma tan conocido como el bofetón de Gilda es un ejemplo de ello. Pero también puede existir una violencia explícita con otra intencionalidad. Nos estamos refiriendo al cine testimonial con vocación reivindicativa y de plasmación de un hecho, como también en otras áreas temáticas. Al igual que hay reivindicación y voluntad testimonial, por ejemplo, en *Los lunes al sol* (2002), de Fernando León, sobre el paro y los conflictos laborales, también existen ya películas donde el tema de la violencia hacia la mujer, en las que los malos tratos físicos forman parte de un testimonio, de una voluntad reivindicativa, de un deseo de hacer intrahistoria visual de un país. Se pueden citar *Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto* (Agustín Díaz Yanes, 1995), *Solas* (Benito Zambrano, 1999) o *Solo mía* (Javier Balaguer, 2001) como algunas de las pioneras en la cinematografía española.

Pero ¿cómo se entendería otra parte, cuando hay ciertas apariciones en comedias, y no tan comedias, cuya voluntad testimonial no es nada clara ni oscura? Algunas interpretaciones pueden llevar incluso a hacer lecturas positivas y publicadas en foros que sin duda tienen entre sus fines el apoyo a la aniquilación de la violencia de género. Un caso fue el artículo aparecido en *Meridiam*. En él Pilar Aguilar[14] hablaba de la poca gracia que tiene lo que, en principio, tiene un primer nivel de lectura divertido como es la violación de una mujer en *Mujeres al borde de un ataque de nervios* (1988), de Pedro Almodóvar. Todos nos reímos, efectivamente, pero esto puede tener una doble lectura, la del nivel de superficie y la del nivel profundo. Lo mismo sucede con el síndrome de Estocolmo de Á*tame* (1989). No es para reírse:

[13] Jonhston, Claire: *Woman's cinema as counter cinema* (1973) citado por F. Casetti (1994): *Teorías del cine*, Madrid, Cátedra, 1994.

[14] Aguilar, Pilar (2004): "Hable con ella (pero sólo si ella no responde)", en *Meridiam*, nº25, pp.66-67.

sólo cabe una violencia mayor que una violación para una mujer, y es la propia muerte. Bien es cierto que los mecanismos del espectador pueden llegar a distar mucho de los del realizador. Sin ánimo de demonizar al director, puesto que seguro que no entraba entre sus intenciones reírse de un delito tan serio como es la violación; se trata éste tan sólo de un ejemplo de tal tipo de ambigüedades. Es cierto que la interpretación del espectador puede ser muy variable y la única manera de no equivocarse con las interpretaciones es no dando pie a dichas ambigüedades. Benito Zambrano refiere en algunas ocasiones en intervenciones públicas su sorpresa ante la risa que provoca entre el público joven el momento en el que el personaje viejo de *Solas* (1999) le dice a su mujer, a María Galiana, "hueles a macho". Zambrano no lo entendía, no tenía previsto que ese diálogo fuera chistoso.

La intencionalidad de Almodóvar seguro que no era la de reírse de una violación, pero ahí está y el efecto es el que queda. Es muy saludable reírse de nosotros mismos pero debemos procurar tener claro y dejar claro, sobre todo a generaciones futuras, que una cosa es la primera lectura y otra la segunda, los segundos niveles de significación que se les den a las cosas. La época en la que pensábamos que la interpretación espectatorial de la mujer se estandarizaba a la del hombre y se identificaba con el héroe como un hombre ha pasado. No es verdad. Las analistas hemos repetido hasta la saciedad que las mujeres como espectadoras nos despojábamos de nuestro "ser mujer" para ver espectáculos ficcionales. Pero mucho me temo que es algo que sólo hemos pensado los críticos, los analistas, los teóricos y los psicólogos porque desde dentro del medio se ha tenido siempre muy en cuenta las diferencias entre la mujer espectadora y el hombre espectador. Si no ¿por qué las productoras cambiaron el tipo de galán en los años 20-30 en virtud de las encuestas a mujeres y se pasó del tipo andrógino del estilo Valentino al tipo varonil Clark Gable? Hay una diferencia espectatorial en función de la diferencia sexual, como también social y cultural de cada espectador independientemente o combinable con la relación espectatorial fija que pretende el director.[15]

Por el otro lado, no está de más reflexionar sobre la **violencia de las mujeres**. Uno de los primeros autores en hacer referencia públicamente sobre esta inversión de

[15] Léase al respecto el artículo de Lauretis, Teresa (1995): "El sujeto de la fantasía", en Colaizzi, Giulia: *Feminismo y Teoría fílmica*, Valencia, Episteme.

roles fue el escritor Javier Marías, sobre la "machificación" de las mujeres: machificación, no ya masculinización, otro hecho del que también se ha hablado mucho ya. A propósito de ello, decía Marías que ya no somos maternales ni pacificadoras, no intercedemos en peleas callejeras entre nuestras parejas y desconocidos, comentamos con otras mujeres en público nuestras experiencias sexuales y, para colmo, decimos unas palabrotas enormes (demasiado generalizador, en cualquier caso). El artículo en sí mismo no pasa de ser una opinión personal de un hecho real, poco relevante por tanto. Indistintamente de las masculinizaciones o machificaciones, sí es cierto que se está produciendo un cambio muy lentamente y sólo en ciertas capas de la población con determinado nivel sociocultural y económico, que dista mucho de ser el de las capas bajas de la sociedad, donde las mujeres han sido siempre mucho más rudas o físicamente despreocupadas, probablemente porque ocupar el tiempo en cómo sobrevivir es más importante que en cómo ser dulce o maquillarse. Ese fenómeno es de la homogeneización, estandarización de comportamientos como lo está siendo ya de obligaciones, deberes y derechos, homogeneización de los tópicos de hombres y tópicos de mujeres que ha llegado al cine y a sus personajes.

Roles de mujer, como el de la *virgo potens* y la *turris ebúrnea*: la mujer fuerte, altiva, la heroína que siempre sucumbía por amor, se alternan desde siempre en el cine con los de la *vamp*, la *femme fatale*, la perversa, que también era siempre castigada por mala con la enfermedad o la muerte, por ser la perdición de los hombres. Ahora están empezando a cambiar los roles, a entrar nuevos personajes que terminarán por formar nuevos tópicos. Hasta las chicas Bond son ya tan inteligentes, bellas, hábiles dialéctica y físicamente e igual de frías e implacables como el propio Bond, están al mismo nivel.

En cualquier caso, el cine español se está resistiendo de momento a la incorporación de este tipo de mujeres violencias, sanguinarias y sin escrúpulos, pero no tardará en llegar porque vivimos la era de la inter y la transmedialidad y ya existe este tipo de mujer en otros medios: en publicidad, en animación para niños y, especialmente, en videojuegos donde conviven la cursi y cándida Barbie con Lara Croft que ya ha pasado al cine. El cine trabaja con estereotipos y éstos son lentos de cambiar y transformar en otro nuevo porque forman parte de las reglas de un

juego, el juego de la comunicación con el espectador, de la competencia espectatorial. Nuestros hijos tendrán en cine español, sin duda, este tipo de mujer violenta porque lo demandarán ellos, ya que están habituándose a los mismos desde pequeños a través de estos videojuegos y de los dibujos animados.

Aun así, recientes investigaciones ponen sobre la mesa la presencia de procedimientos violentos de diversos grados en el cine español más reciente. El trabajo de Bernárdez, García y González (2008) repasa muchas de las películas de nuestra filmografía concentrada entre los años 1998 y 2002[16]. La lectura de este certero trabajo extrae conclusiones aplastantes sin salir de la muestra de veinte películas, las más taquilleras de la horquilla de años citados y que abarca desde *Torrente, el brazo tonto de la ley* (1998, Santiago Segura) hasta *Hable con ella* (2002, Pedro Almodóvar).

Evidentemente ya estamos en otro territorio, y no es exclusivo de los estudios de género o estudios de Teoría Fílmica Feminista; estamos en otro terreno que por su amplitud es incluso de mayor gravedad que de lo que estamos tratando, que es la violencia en cine: desmesurada e injustificada, y sobre lo que sí se ha escrito ya bastante aunque no con la perspectiva de género, desde la violencia totalmente ficcional, pasando por el *gore* y llegando a las *snuff movies*. Y, con todo, hasta aquí sólo se ha hablado de la violencia física, de la que hay muchos menos testimonios en el cine que de la otra violencia, la simbólica, mucho más sutil y muchísimo más abundante, como en la vida real.

No estaría de más repasar la historia del cine desde esta tendencia. Y en particular tener en cuenta y observar la diferencia de la presencia de violencia de género como testimonio de algo reprobable y como algo patriarcalmente aceptado. Por poner un ejemplo de cada caso, en cine mudo incluso, recordemos la película *El viento* (1928), de Victor Sjöström, donde la violencia a una mujer es criticada testimonialmente, mientras en *El nacimiento de una nación* (1915), de David W. Griffith, obra ejemplar en la historia del cine que marca el nacimiento del lenguaje

[16] Bernárdez, Asunción, García, Irene & González Guerrero, Soraya (2008): *Violencia de género en el cine español. Análisis y guía didáctica*, Madrid, Universidad Complutense.

narrativo, la persecución del violador de una mujer no se produce por haber violado a una mujer sino porque era además de violador, negro. Esto se traduce en violencia física de un personaje masculino a otro femenino, pero lo que realmente es trascendente es la violencia simbólica del director hacia la mujer y hacia el negro: en definitiva, violencia de género y de raza. La violencia simbólica aplicada a cine consiste en el poder de control social y psicológico que se puede producir en la construcción de una representación de perfiles femeninos esclavizados y controlados por la dominación del personaje masculino, en los márgenes de una sociedad patriarcal hetero y androcéntrica.

No son ejemplos los anteriores de cine primitivo frente a otro más contemporáneo donde no existan estos elementos. Cualquiera de las películas que más puedan habernos entusiasmado, divertido e incluso emocionado, con un somero análisis a partir de algunas de las premisas que se han adelantado en estas páginas, puede devolvernos un germen de violencia simbólica. Por poner un ejemplo de una de las películas de mayor éxito entre el público femenino de los últimos años, en la película *El secreto de sus ojos* (2009), de Juan José Campanella, pueden encontrarse las dos vías patriarcales de construcción del personaje femenino para la sublimación o el desprecio, con violencia física y violencia simbólica. La propia historia desarrolla en paralelo la relación de dos hombres con dos mujeres. Uno de ellos sublima al personaje femenino poderoso y de personalidad dominante que es además su jefa, de la que está enamorado desde que la conoce y con quien no se atreve a tener ninguna relación por considerarla por encima de sus posibilidades. De este modo sólo se limita a disfrutar de su cercanía y amarla de modo puro en la distancia emocional. El otro personaje, de perfil psicopático, también "enamorado" de otra chica, desarrolla su obsesión de otra manera, al terminar violándola y asesinándola. Desde la sutileza de planteamientos de esta película no deja de observarse precisamente una violencia simbólica al construir mujeres que producen obsesiones, mujeres que sirven para que se desplieguen personajes masculinos en su complejidad y no precisamente el perfil de los personajes femeninos, quienes en realidad no son los protagonistas de estas dos historias.

El reparto tradicional y habitual de la presencia del personaje masculino para el ámbito de lo público y el femenino para el ámbito de lo privado, no obstante,

también está comenzando a resquebrajarse. Bien es cierto que hay que mirar hacia ciertas películas de mujeres directoras que desarrollan mundos intimistas con mujeres como protagonistas (lo cual no significa que no existan directores hombres que lo hagan de la misma manera). Autoras españolas, guionistas y directoras, como Icíar Bollaín o Gracia Querejeta desarrollan en sus títulos historias de mujeres donde el personaje femenino supera poco a poco las barreras del patriarcado de construcción de personajes femeninos y de "historias de mujeres". No se trata en ellas de contar historias que no sean patriarcales, sino en focalizar las historias con miradas no patriarcales.

Basta revisionar obras como *Hola, ¿estás sola?* (1995), Mataharis (2007), *Flores de otro mundo* (1999) o *Te doy mis ojos* (2003), todas de Bollaín, o *Cuando vuelvas a mi lado* (1999) y *Siete mesas de billar francés* (2007), de Querejeta, para encontrar un abanico de mujeres en cada una de ellas, repitiendo esquemas de representación de mujeres de diversas generaciones (en roles de abuelas, madres e hijas), que muestran al espectador sus esferas y universos personales íntimos: poliédricas facetas construyéndose como personajes redondos, complejos, orgánicos y donde son ellas las que hacen avanzar sus historias y dominan las riendas de sus vidas, bien es verdad, que en tanto mujeres heterosexuales cuentan con unas cargas de vinculación emocional muy fuertes hacia los personajes hombre, más débiles en cuanto a configuración en estos relatos.

Las nuevas terminologías derivadas de los estudios sociológicos, psicológicos, políticos e, incluso, médicos o de empresa, referidos a los estudios de género, tales como micromachismos, nanomachismos, violencia de género, terrorismo doméstico, etc., se van completando con otras que sirven para ir dando nombre a comportamientos no nuevos pero sí recientemente visibilizados e investigados. El más joven de ellos es el de "sexismo benévolo", muy vinculado a la violencia simbólica, en tanto que consiste en la tolerancia social sobre la violencia ejercida por el hombre "bueno". Se ha derivado de los resultados de investigación de un grupo de profesores de la Universidad de Granada, publicado en enero de 2011, donde se asegura que socialmente se acepta con naturalidad y benevolencia la violencia esporádica o única ejercida por un hombre a su pareja si se ha demostrado que es un hombre que cuida y se preocupa de su mujer. Y si esto es

así socialmente, como ha sido demostrado, en objetos artísticos o lúdicos de las industrias culturales, la benevolencia con determinados personajes masculinos (y también femeninos, no olvidemos la existencia siempre presente de madres castradoras, por ejemplo, y ahora también de mujeres machificadas en formas o en comportamientos) puede ser elevada, e incluso pasar desapercibida la marca de violencia por ese mismo motivo de justificación cuantitativa con respecto a otras ocasiones de comportamiento "bueno". Lo más alarmante de este estudio se resume al comprobar que se ha realizado con personas de entre 18 y 24 años[17], muestra de población demasiado joven para contar con este tipo de pensamiento, lo que demuestra que sigue quedando mucho camino por recorrer en esta carrera de fondo huyendo de la violencia de género.

[17] Puede completarse información siguiendo el enlace http://canalugr.es/ciencias-sociales-economicas-y-juridicas/item/41229 (28/01/2011).

## 2. 2. Cine contra la violencia de género: Experiencias co-educativas

**Teresa Vera Balanza (Universidad de Málaga)**

La presencia de contenidos violentos en los medios de comunicación es un tópico de la investigación ampliamente analizado desde la década de los sesenta. La violencia mediática y sobre todo su potencialidad, tal y como han observado las diferentes teorías sobre los efectos, orbita en torno a tres coordenadas: el modo en que la violencia se trasmite mediadamente como un factor asociado a las actitudes, valores y actuaciones de la audiencia, junto con la organización social, el marco antropológico y el psicosocial preexistente a la experiencia directa[18]; la función de estos mensajes violentos, que bascula entre la incentivación del equilibrio social -mediante el papel catártico y la experimentación vicaria de los impulsos violentos- y la provocación de situaciones sociales de desequilibrio en tanto se computa un incremento de los comportamientos violentos o al menos se interpreta como factor desencadenante de reacciones violentas. Incluso, contrarrestando ambas fuerzas, se presenta una modalidad neutralizada en tanto los mensajes violentos y su consecuente resolución positiva -en la ficción- simbólicamente refuerzan los valores positivos.

Desde luego, lo que no podemos olvidar son las expectativas sobre la capacidad de los medios masivos de comunicación como agentes potenciales de socialización y de legitimación, en el sentido de alentar o desalentar las actitudes individuales con la creación de valores y esquemas de conducta socialmente loables o punibles a través de los mecanismos simbólicos de gratificación o castigo que se ejecutan. La función pro-social de los medios -entendida como la incentivación de una conducta social positiva, con o sin motivación altruista- atiende pues a la presentación y desarrollo de conductas normativas de carácter general, aunque incidiendo en la prevención y reducción de la agresión y la potenciación del comportamiento asistencial y concretándose en los extremos que van desde la atracción a la destrucción, como comportamientos asociativos propios de la conducta humana en tanto que seres sociales, aunque susceptibles de modificaciones en tanto que, a su vez, son producto de las condiciones sociales y ambientales, recreadas en el caso que nos ocupa en el contexto educativo.

[18] BRYANT; J. y ZILLMANN, D. (1996) *Los efectos de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

### 2.2.1. Los medios audiovisuales en el ecosistema educativo: usos y potencialidades en la prevención de la violencia

Jacquinot[19] describe dos niveles básicos de exploración didáctica de los medios. El primero como soporte a la labor pedagógica; el segundo como objeto de estudio; las que aquí se presentan exploran además una dimensión nueva: la de usar los medios para construir conocimiento y difundir valores igualitarios. Justo en esta coincidencia se conjuga la función crítica y se vertebra el conocimiento y la experiencia.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género insiste en la prevención y en la educación. Solo de esa manera se asegura el rechazo social, se trabaja en un horizonte que, junto a la intervención, asegura la repulsa de los comportamientos violentos. Como en otros ámbitos, el plazo medio impone la colaboración intergeneracional; de ahí la necesidad de implicar a las personas que serán adultas y que están en estos momentos formándose en competencias intelectuales y vitales.

Durante la enseñanza secundaria, la juventud ha de adquirir las destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas para su realización y desarrollo personal, para la integración social y el empleo. Además, para ser ciudadanos y ciudadanas activas han de comprometerse -de manera trasversal y en todas las áreas de conocimiento- en la asimilación y respeto de los derechos humanos: la justicia y la libertad, el pluralismo, la cooperación y la tolerancia. La propia esencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje se sustenta en la participación y el respeto de todas las partes; la etapa evolutiva en la que se encuentran los participantes requiere la concreción de estos derechos; la vocación educativa de la comunicación popular es una apuesta por la transformación, según los postulados de Paulo Freire.

Por todo ello, la comunicación -en su sentido comunitario- ha de ser necesariamente el proceso que fomenta el encuentro de los sujetos con su propia realidad y consigo mismo. La implicación es imprescindible en los procesos formativos y aún más cuando se trata de formar en valores de ciudadanía.

[19] JACQUINOT, G. La escuela frente a las pantallas. Argentina: Aique, 1996. Cit. en ARANDA JUÁREZ, Daniel "Educación mediática y aprendizaje significativo: una relación beneficiosa", en *Comunicar*, 18, 2002, 111-116.

El cine, como ventana al mundo, se adecua perfectamente a cualquier demanda formativa: su recepción es lúdica y significativa; su producción es creativa, tangible y experimental. Si en numerosas ocasiones, la incorporación del cine como recurso didáctico ha sido enormemente fructífera [20] pero ya consolidada, ahora el siguiente nivel impone la participación. Como ninguna otra actividad, los procesos de producción audiovisual fomentan las sinergias y requiere la colaboración de todos los individuos, la complementariedad de tareas y destrezas, la materialización en un objeto cuya autoría es compartida, la conclusión y la reanudación del circuito solo en el instante en que se comparte con sus destinatarios y estos entienden, comprenden, comparten o negocian significados. Todas esas dimensiones son las que valorizan las propuestas formativas que vamos a presentar.

### 2.2.2. Edu-comunicación: un enfoque equitativo

Sostiene Van Dijk (2003) que el sesgo ideológico de los periodistas se puede observar en sus visiones del mundo respecto a cuatro cuestiones: la pobreza en los países ricos y sus causas, el racismo cotidiano, especialmente entre las élites, el etnocentrismo cultural y la posición de las mujeres en sus propias sociedades. En una perspectiva más amplia, Rosa María Alfaro afirma que el compromiso social de la comunicación se muestra en el grado de solidaridad con las desigualdades existentes. Pero la solidaridad no es solo empatía, es participación y dignidad con sentido educativo. Se logra en muchas prácticas pasar del compromiso con la palabra de los sujetos a una propuesta más coherente y constructiva del uso de los medios para fomentar el diálogo entre la gente y con otros sectores sociales, llevando a aprendizajes culturales y a comprensiones menos ideologizadas y más humanas del compromiso con los otros (Alfaro, 2000).

El fenómeno de la violencia de género es una realidad que nuestra juventud conoce y con la que, en algunos casos, convive sin que nadie les enseñe ni a comprenderla y menos a denunciarla. Activa o pasivamente y ante un vacío de valores con respecto a las relaciones con los iguales, puede generar y reproducir conductas violentas y desiguales. De ahí la urgencia en la prevención en los propios contextos educativos y dentro de los

[20] El programa *Euromedia Project* testea desde 2001 el uso de los medios de comunicación en educación secundaria. La iniciativa *Irudi Biziak* (imágenes vivas) trabaja desde 1986 en la aplicación didáctica en del cine en educación para la salud, particularmente en la prevención de drogadicciones, en centros educativos del País Vasco.

proyectos curriculares desarrollados en cada centro. Paulatinamente, y como en otras iniciativas, el encaje ha sido progresivo.

En primer lugar, integrando a los medios como herramientas de enseñanza formal y utilizando contenidos audiovisuales pertinentes. Sucesivamente, la instrucción y el conocimiento acerca de los medios, sus contenidos y su estructura, su forma de producción, su distribución y sus funciones posibilita una comprensión informada, una educación para la recepción (García-Núñez de Cáceres, 2005), entendida de forma multidimensional: como instrucción, como alfabetización para los medios -«Media Literacy»-, como recepción activa, como educación para la recepción participativa, como recepción crítica en definitiva.

Por último, de forma integral a la par que innovadora, los sujetos construyen los contenidos aprovechando social, educativa y culturalmente las tecnologías audiovisuales digitales. De esta manera esta forma de instrucción genera nuevas capacidades narrativas y discursivas: el significado y los tipos de textos, los códigos de representación, la producción del mensaje, los agentes emisores y receptores.

No son pocas las iniciativas educativas que materializan estas apuestas teóricas.

*Los Buenos Tratos* -enunciado, así, de forma positiva- es una campaña de promoción de los Derechos Humanos para eliminar la violencia de género entre los y las adolescentes que utiliza como herramienta el teatro. El IES Universidad Laboral de Málaga es el primer centro que pone en marcha una asignatura trasversal en prevención de la violencia en la que alumnos y alumnas son protagonistas, escriben los guiones, interpretan las obras y las representan. Luego se han unido los IES Ben Gabirol, Vicente Espinel y Torre Atalaya de la capital malagueña.

La iniciativa surgió en 2007 a propuesta de la revista El Observador y la Asociación sin ánimo de lucro AL-SUR Comunicación y Sostenibilidad; cuenta con la colaboración del Colegio de Abogados de Málaga, el Área de Juventud de la Diputación de Málaga, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga y Cajamar, patrocinan El Corte Inglés y la revista El Observador, y colaboran la Delegación de

Educación de la Junta de Andalucía, la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras y colectivos sociales.

Tras una trayectoria de tres años se ha realizado un documental explicativo titulado también *Los Buenos Tratos*, codirigido por Leo Jiménez y Rafael Clavero y exhibido en la última edición del Festival de Málaga-Cine Español.

http://www.youtube.com/watch?v=dh0XoTqPfqk

La campaña *Los Buenos Tratos* fue galardonada con el R*econocimiento al Mérito Educativo Málaga 2009*, en el apartado *Experiencia Educativa*, que entrega la Delegación en Málaga de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. No es una práctica "extraescolar" sino una experiencia formativa que desarrolla competencias básicas como la lingüística, la cultural y artística, la digital y tratamiento de la información al adquirir las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Trasversalmente, también se adquieren competencias en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, la competencia social y ciudadana imprescindible para vivir en sociedad -cooperación, resolución dialogada de los conflictos, comprensión y acercamiento a la realidad de otras personas, actitud tolerante y crítica- , actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida y competencias, en definitiva, para el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal.

### 2.2.3. Menos es más: una experiencia formativa

Coincidentemente, hace tres años, se iniciaba una experiencia formativa en su sentido más amplio. En primer lugar porque instaba a la participación de los jóvenes en sus centros educativos; en segundo término porque los comprometía en un proyecto social y ciudadano; en tercera instancia porque los incentivaba a trabajar juntos, de manera colaborativa hasta lograr concluir una propuesta.

*Cine para ser la voz de quienes callan*, es un proyecto educativo dirigido a los estudiantes de ESO y Bachillerato. Es una acción de sensibilización entre las personas más jóvenes y

una experiencia participativa en torno a una producción audiovisual. A todas luces, el resultado último excede las virtudes de cada propósito: se incentiva al alumnado, trabajan en torno a un guión y, finalmente, se produce y se exhiben los proyectos más valorados. Desde el punto de vista socio-educativo constituye una innovación porque requiere esencialmente la acción de los discentes para plantear un proyecto y ejecutarlo. En esta acción formativa adquieren competencias varias: el manejo del lenguaje narrativo y las destrezas de la producción audiovisual, el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo. Desde una dimensión ciudadana constituye un hito que nace del compromiso personal y revierte luego, en forma de cortometraje, al resto de los ciudadanos, especialmente entre sus iguales, la juventud.

Desde 2007 el proyecto es promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales, la Delegación Especial del Gobierno Contra la Violencia sobre la Mujer y el Ministerio de Educación y Ciencia. Su propósito es utilizar el cine como herramienta de prevención de la violencia de género siguiendo el Objetivo 2 del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, adoptado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006, esto es, "Conseguir un cambio en el modelo social avanzando en el derecho de ciudadanía".

La iniciativa reúne al profesorado y al alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos formativos, Artes prácticas y Diseño (14, 15 y 16 años) y también a profesionales del medio cinematográfico. Entre las actividades programadas se desarrollaron mesas redondas donde participaron las realizadoras Helena Taberna e Icíar Bollaín, se proyectaron las películas *Héctor* (Gracia Querejeta, 2004), *Te doy mis ojos* (Icíar Bollaín, 2003) y *La Escurridiza, o cómo esquivar el amor* (Abdellatif Kechiche, 2003). Se finaliza con la visualización de los cortometrajes, *Sintonía* de José María Goenaga, *Éramos pocos* de Borja Cobeaga, y *Subir y bajar* de David Planell.

Luego, el profesorado trabaja con sus alumnos y alumnas en los centros educativos a fin de sensibilizar y prevenir las conductas violentas contra las mujeres. Para comprender los múltiples aspectos del fenómeno se trabajan los siguientes módulos:

- La aparición de la violencia y la gestación de la cultura de la violencia.
- Amor vs. Falso amor: celos, dominio, dependencia, expectativas, frustraciones.

- El hombre y la mujer en la relación de pareja. Construcción de un nuevo modelo de relación basado en el respeto mutuo, la comprensión y la igualdad.
- Roles aprendidos: Lo femenino y masculino en el modelo familiar, escolar, de amistad, grupal.
- Detección de contextos en los que se fomenta la desigualdad.

En la segunda fase, el alumnado visiona las películas. Las proyecciones van siempre seguidas de un coloquio-debate, dirigido por profesionales de la prevención contra la violencia sobre la mujer (terapeutas, trabajadores/as sociales, psicólogos/as…), educadores/as y expertos/as en cine. Posteriormente, trabajan en la confección de un guión original que trate sobre el tema de la violencia de género. Los 20 finalistas y 5 ganadores acuden a un taller-campamento de cine, donde se producen los cortometrajes. Los ganadores, más los finalistas del concurso, asisten a un taller-campamento de cine, donde se ruedan los cortos ganadores que, finalmente, se exhiben en diferentes salas del país. El espíritu del proyecto se resume en la web de la iniciativa http://www.cortosmenosesmas.com/ y son:

Título: ***Vive o muere***.
Autor: Lluc Puig Codina. Profesor coordinador: Jesús Cerdá. IES Ses de Cardedeu, Cardedeu (Barcelona).
Dirigido por Ángeles González-Sinde
Duración: 1´52´´
Sinopsis: Una historia con posibilidad de cambio. Una mujer ofrece su ayuda a su amiga y ésta niega que le ocurra algo. Tras la enésima discusión con su marido y las agresiones, la opción *rew* del relato se torna en un inicio esperanzador: "Marta, necesito ayuda".

Título: ***Nunca es tarde para hacerte valer***
Autora: Bianca Ancares Díaz. Profesora coordinadora: María Jesús Megido. IES CEB de Cerredo, Cerredo (Asturias).
Dirigido por Malena Alterio
Duración: 1´50´´
Sinopsis: La teleoperadora responde a la llamada al 016. Mientras aconseja a su interlocutora sobre lo que tiene que hacer, ésta cede y abre la puerta a su agresor.

Título: ***Sin razón***
Autora: Marta Blanco Fernández. Profesores coordinadores: Luis Fernández y Carlos Ferreiro. IES Carlos Casares, Viana do Bolo (Ourense)
Dirigido por Daniel Guzmán
Duración: 1´53´´
Sinopsis: El corto recrea la espiral de la violencia, las justificaciones a los insultos y las tentativas de denuncia. El fundido en negro final precede al fatal desenlace.

Título: ***Sin pensarlo dos veces***
Autoras: Saray Ferrer Hernández, Mª Dolores Olivares y Mª. Luisa Segarra Martínez. Profesora coordinadora: Elsa Plasencia Ortega. IES Carrús, Elche (Alicante).
Dirigido por Chus Gutiérrez.
Duración: 1´54´´
Sinopsis: Breve historia de una joven pareja. Las atenciones desembocan en control, del control a los celos y al aislamiento, luego los insultos y la primera bofetada…pero ella no está sola.

Título: ***Bajo la máscara (Por un mundo sin violencia)***.
Autores: Álvaro Gómez Cebellán, Celia Berlinches Mata y Lidia Molina Cuesta. Profesora coordinadora: Carmen Tejero Molina. IES Gaspar Sanz Meco, Madrid.
Dirigido por Marta Belaustegui
Duración: 1´54´´
Sinopsis: Una enfermera reconoce el nombre de su amiga en el listado de ingresos hospitalarios. "Si no lo denuncias tu, lo haré yo"…no se trata solamente de acompañar, sino de implicarse.

Los cortos exploran las distintas facetas del fenómeno. Desde las agresiones hasta la denuncia, la colaboración de personas cercanas, los recursos disponibles, … pero sin duda valoramos especialmente, por novedoso, el titulado *Sin pensarlo dos veces* porque es el único que habla de violencia entre adolescentes, que se dirige a ellos mismos, que recrea situaciones habituales entre los jóvenes y plantea las conductas violentas en

contextos totalmente reconocibles. Siendo el que menos muestra la violencia describe perfectamente la espiral que comienza con la atención, los celos, el control, el aislamiento y desemboca, por último, en insultos y en una agresión física. Tras ello, la escena final: la sociedad adulta grita al agresor "estamos mirándote" y a la víctima "estamos contigo". Tan solo echamos en falta a los coetáneos de los protagonistas: los compañeros de instituto, hermanos/as, amigos/as, testigos primeros de las situaciones descritas. En este caso ejercen un rol activo en tanto son los que generan, como guionistas, el discurso.

La página además se complementa con información a modo de cuaderno pedagógico con la sinopsis de los cortometrajes e indicaciones sobre cómo hacer un guión de cortometraje y un glosario de términos especializados.

El sentido global de las experiencias descritas no es otro que el de enfatizar que el proceso de enseñanza-aprendizaje -como señalaba el Informe Delors en 1996- implica acciones varias: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. En el asunto que nos preocupa, la educación es la clave y la comunicación su instrumento. Como tal sustenta el objetivo segundo del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género concretado en un proyecto coeducativo que contemple el desarrollo de la autonomía y la educación en el respeto y el reconocimiento de igual valor de las personas, que potencie la capacidad crítica ante la violencia y promueva prácticas educativas igualitarias.

Las iniciativas descritas parten de la visibilidad y el llamamiento a la denuncia. No cabe duda alguna sobre su oportunidad e idoneidad, pero enseguida se apuesta por una actitud constructiva y activa, no violenta, de resolución de los conflictos. Ese es el cambio fundamental que observamos: el estilo participativo, la actitud propositiva, la finalidad resolutiva y la implicación de un colectivo cargado de futuro.

# Algunas reflexiones sobre el cine como recurso didáctico

Trinidad Núñez Domínguez

## 3. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO

**Trinidad Núñez Domínguez (Universidad de Sevilla)**

Al hablar de cine quisiéramos seguir subrayando su importancia como un agente socializador de gran potencia, porque muestra modelos de comportamiento, produce reacciones, transmite creencias, valores, ... (Núñez, 2008)[21]. Durante algún tiempo se le consideró como el máximo exponente de la huida de la realidad. Sin embargo, son muchas las personas que ahora lo consideran como testigo del mundo y, en ese sentido, se convierte en un espejo donde se refleja la realidad social y que participa en la construcción del conocimiento. Las películas hacen algo más que entretener: ofrecen visiones del mundo; movilizan deseos y sensaciones; influyen en nuestras posiciones y percepciones de la realidad y nos ayudan a construir la sociedad.

Hay que tener en cuenta, además, que el cine es un medio más cercano de lo que puedan señalar las estadísticas, porque lo tenemos "en nuestra propia casa". Como hemos dicho en otro momento (Núñez et al, 2010)[22], no hay que renunciar a ver cine en casa porque no supone una traición al *7º arte*. Resulta una convivencia perfectamente posible. Aunque es cierto que la aparición de la televisión hizo "tambalearse" a la industria del cine, tanto un medio como el otro han conseguido una convivencia armoniosa. Puede decirse que la relación entre ambos medios es, en la actualidad, de buena hermandad. Tanto es así que la propia televisión se ha convertido en una aliada eficacísima en la promoción de películas exhibidas en la gran pantalla. Y no sólo publicitando títulos, sino entrevistando a actrices, actores, directores o directoras ... en programas de gran audiencia. Además, cada vez más empresas televisivas participan en su producción y luego pueden estrenarlas con un coste menor. Es un fenómeno que ya Munné[23] en 1994 señaló, denominándolo *mixmedia,* y con el que resaltaba la importancia (y la potencia) que puede alcanzar un medio dentro de otro.

[21] NÚÑEZ, T. (2008): La mujer dibujada. El sexismo en las películas y en las series de animación. En F. Loscertales y T. Núñez (Coords.): *Los medios de comunicación con mirada de género*. Granada: Instituto Andaluz de la Mujer.

[22] NÚÑEZ, T. et al. (2010): Las imágenes que enamoran. En F. Loscertales y T. Núñez (coords), Familias y *Medios de comunicación*. *Propuestas para un consumo responsable y evitar la adicción*. Sevilla: MAD.

[23] MUNNÉ, F. (1994): *La comunicación en la cultura de masas*. Barcelona: PPU.

Por su parte, el estilismo del cine ha inundado las pantallas de televisión. Un ejemplo lo tenemos en multitud de anuncios emitidos en ella que se han convertido en verdaderas películas, desarrolladas en menos de cuarenta minutos, y que se suelen encargar para su realización a directores o directoras de cine.

El cine como industria puede ser apoyado desde casa con el alquiler o compra de películas en cualquier soporte, lógicamente originales. Ahora bien, lo importante es que se "vea" o se "lea" *en compañía* para poder hacer un visionado crítico y enriquecedor de lo que se ve o lee. Las películas y las series de TV, al igual que ocurre con el cine, hacen algo más que entretener, teniendo efectos similares en la construcción de la identidad personal y social. Aunque *ver cine en casa* puede traer una reflexión más: ¿en qué medida se ve en soledad? Y, consecuentemente, ¿qué efectos puede tener ese tipo de visionado?

En la actualidad el cine ha encontrado un poderoso aliado: Internet. De hecho, y como confirma el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI) impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en 2008 dos tercios de la población española consume contenidos digitales, siendo la música (78%) y el cine (73%) los productos más solicitados. De tal forma, podemos afirmar que ya no sólo se acude a las salas de cine sino que se "consumen" de manera masiva películas a través de los ordenadores personales, en las propias casas. La consecuencia es que el cine sigue teniendo una gran trascendencia en la vida cotidiana de las personas, no siendo un medio "pasado de moda" (Núñez, 2009)[24].

De la misma manera, ver cine en grupo puede resultar una actividad terapéutica. Participar de una película debatida ayuda a romper esa, poco deseable, *soledad interactiva* y promueve el intercambio de ideas y el enriquecimiento compartido. Todo ello permite, sin duda, la matización de una identidad personal pero, sobre todo, la construcción de una identidad grupal y social; de una identidad comunitaria positiva. Sabemos que ésta es una función psicosocial que debemos esperar del cine: que facilite la interacción comunicativa, que es la antesala para mantener, y sostener, una actitud crítica y creativa… y, con toda probabilidad, proactiva y solidaria.

[24] NÚÑEZ, T. (2009): Análisis de la película Planta 4ª. Propuestas de trabajo. En M. Córdoba y J. Cabero (Coords.), *Cine y discapacidad*. Sevilla: MAD.

Creemos que la televisión o el cine pueden “mirarse” de manera positiva para que sean útiles. ¿Qué condiciones deben darse en una primera aproximación a una película o a una serie de TV para que éstas puedan resultar saludables? Como hemos mantenido en otros momentos (Núñez, 2009), y hemos expresado en las páginas anteriores, para analizar una película han de estar presentes estas tres dimensiones de contenido: mensajes; personas y contextos.

Entendemos que estos medios pueden propiciar la reflexión y debate sobre la violencia machista. Como ayuda brindamos la siguiente guía de análisis:

- Explicitar qué objetivos perseguimos con el visionado;
- Valorar qué película - o escena - respondería mejor a los objetivos marcados;
- Medir en qué momento y en qué espacio conviene proyectarla.

Una vez cumplimentados estos tres puntos, hay tres momentos que requieren acciones específicas:

- ANTES de la proyección: hacer una brevísima síntesis de la película, resaltando aquellas cuestiones en la que deben fijarse de una manera especial.
- DURANTE la proyección: hacer uso de la pausa para subrayar algún aspecto importante.
- DESPUÉS de la proyección: motivar a la reflexión con una serie de preguntas que se han de llevar preparadas. A la vez, potenciar la formulación de otras preguntas, fomentando la creatividad del propio grupo.

Para facilitar la reflexión se ofrecen estas preguntas-guía: ¿Cuál es la primera impresión que le produce la película nada más verla? ¿Cuál es la situación que se plantea? ¿Dónde crees que radica el problema: en la situación en sí, en los personajes…? ¿Cómo resolvería el problema?

Se cerraría el proceso elaborando unas conclusiones finales.

Añadimos una ficha cinematográfica más, con el objetivo de que sirva como ejemplo a añadir a lo que hemos ido planteando.

**Título**: *La buena estrella*

**Estreno**: 1997

**Nacionalidad**: Española

**Género**: Drama

**Duración**: 98 minutos

**Dirección**: Ricardo Franco

**Intérpretes**: Antonio Resines, Maribel Verdú, Jordi Mollà, Elvira Mínguez, Ramón Barea, Clara Sanchís, Andrea Ramírez.

**Argumento**: Rafael es un hombre de mediana edad cuya vida transcurre anclada en la monotonía, un carnicero estéril de vida triste y solitaria. Un día auxilia a Marina, una muchacha tuerta a la que su novio Daniel estaba apaleando, y la lleva a casa. Aun sabiendo que Marina está embarazada de Daniel, ambos ven la posibilidad de cumplir unos sueños que, por distintas razones, a los dos les parecían imposibles: formar una familia y un hogar normal como todo el mundo.

**Otros comentarios**: Recibe cuatro Premios Goya: a la Mejor película, al Mejor director, al Mejor actor (Antonio Resines) y al Mejor guión original.

**Orientaciones**: Permite que se abra un debate en torno a estas preguntas: ¿Cómo se fija en las creencias de una mujer una relación de normalidad tan perversa? ¿Por qué hay mujeres que se ocultan a sí mismas las agresiones que reciben y construyen una narrativa equivocada de lo que les está ocurriendo? ¿En qué sentido podemos hablar de "Síndrome de Estocolmo Doméstico" o de "Síndrome de adaptación paradójica"?

# Análisis de recursos: Revisión y selección bibliográfica

Yolanda Troyano Rodríguez

Roberto Martínez Pecino

# 4. ANÁLSIS DE RECURSOS: REVISIÓN Y SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

**Yolanda Troyano Rodríguez**
**Roberto Martínez Pecino**
**(Universidad de Sevilla)**

Con este capítulo se pretende hacer una revisión de publicaciones o trabajos relacionados con el tema que nos ocupa y que pueden aportar una información complementaria y de interés. En ese sentido vamos a dividir el capítulo en dos bloques. Uno dedicado a la presentación de documentación que ofrece información, reflexiones y análisis de carácter general, es decir, sobre la violencia de género. El otro, se referirá expresamente a documentación que vincula, desde un punto de vista didáctico y analítico, al cine con la violencia machista.

## 4.1. Documentación sobre violencia de género

La dirección web siguiente: http://unapalabraotra.org/libreriamujeres/menu_abajo/libros-y-materias/ ofrece un listado de materias entre las que se encuentra la "violencia". Ahí podemos encontrar libros sobre esta temática.

Por poner algún ejemplo, citaremos los siguientes títulos:

- *"A*mores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres", de Vicente Garrido, editado en 2001.
- *"Los malos tratos a escena. El teatro como herramienta de la lucha contra la violencia de género",* escrito por Marta Fernández, en 2002.
- *"Cómo defenderse de los ataques verbales. Un curso práctico para que no te quedes sin palabras",* de Barbara Berckhan, editado en 2004.
- *"Diez palabras clave sobre la violencia de género"*, trabajo dirigido por Esperanza Bautista y editado en 2004.
- *"Mujeres maltratadas"*, escrito por Marie-France Hirigoyen, en 2006.
- *"Violencia de género"*, escrito por Mª Pilar Matud Aznar, en 2009.
- *"Violencias in-visibles"*, escrito por Belén Martín Lucas, en 2010.
- *"Violencia contra las mujeres",* escrito por Esther López Zafra, en 2010.

- *"Sustrato cultural de la violencia de género"*, escrito por Ángeles de la Concha, en 2010.

La organización "Vida sin violencia" ofrece la siguiente web: http://www.guiaviolenciadegenero.com/libros-peliculas-audiovisuales.php#peliculas. En ella podemos encontrar una guía exhaustiva sobre libros, películas y material audiovisual relacionados con la violencia contra las mujeres. Incluye legislación y consejos.

Por destacar algunos títulos, citaremos:

- *"El rompecabezas: anatomía del maltratador"*, de Miguel Lorente Acosta, editado en 2006.
- *"Historia de la violencia contra las mujeres"* de Antonio Gil Ambrona y editado en 2008.
- *"La niña de la calle"*, de Virtu Morón y Kaouter Hai y editado en 2006.

Ya en el ámbito internacional, y muy en la línea del presente trabajo, es de destacar lo que podemos encontrar en el portal http://www.cinelatinoamericano.org/mujeres.aspx?cod=34. En el que hallamos muy diversas referencias al papel de la mujer en los medios audiovisuales contemporáneos. Ofrece un listado de películas relacionadas con mujeres, prestando especial atención a las mujeres cineastas, bien en festivales y eventos en los que participan, bien en las publicaciones en las que intervienen. También permite descargar una serie de documentos y buscar en un directorio de mujeres cineastas. Este portal cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, entre otras muchas instituciones.

El libro "*SOS. Mi chico me pega pero le quiero*" está publicado en 2009 por la Editorial Pirámide y escrito por Fernando Gálligo Estévez. El interés de esta obra radica en que se está observando un aumento de la violencia contra mujeres en parejas muy jóvenes. El objetivo es proporcionar pistas para reconocer el maltrato lo antes posible.

El libro *"Apuntes sobre violencia de género*" está escrito por Raquel Osborne y editado en 2009 por la Editorial Bellaterra. En él se aborda de manera exhaustiva la violencia sexual.

La *Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social* de la Junta de Andalucía, creó en 2008 una Dirección General dedicada a trabajar expresamente cuestiones relacionadas con la violencia de género. En su web se puede obtener información sobre qué es la violencia de género, qué puede hacer una víctima, qué recursos existen en Andalucía para la erradicación de la violencia de género y otras informaciones de interés. Se puede acceder:http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Violencia_Genero/HTML/index.html

"Violencia de género en las universidades españolas" es un proyecto de investigación I+D+i aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha sido coordinado por la Dra. Rosa Valls Carol. El equipo de trabajo parte del siguiente presupuesto: "La violencia de género es una problemática social que afecta a mujeres de diferentes edades, clases sociales, culturas o niveles académicos y supera los estereotipos respecto a quiénes la sufren, por qué y dónde se produce. Los datos de muy diversas investigaciones internacionales indican que también es un fenómeno que se da en el ámbito universitario y existen ya numerosas iniciativas y experiencias en muchas universidades del mundo que implementan medidas para prevenir y evitar situaciones de violencia de género en el contexto universitario". Se percibe que la institución no está dando respuesta adecuada al fenómeno de la violencia de género. En parte por haber una falta de reconocimiento de estas situaciones y, por ello, de una política que permita afrontarlas. El resultado es la permisividad y la impunidad de quienes tienen estos comportamientos. Una segunda conclusión es que serian aplicables las medidas de prevención adoptadas en universidades de prestigio. El informe final puede leerse en la siguiente dirección: www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/768.pdf

La web http://www.porlosbuenostratos.org está impulsada por la ONG "acciónenred". Creemos que es interesante reseñar el programa dirigido a chicos y chicas como instrumento de aprendizaje de buenas prácticas para mejorar las relaciones interpersonales, como medida de prevención de la violencia interpersonal, especialmente de parejas. También incluye una serie de documentos (informes, artículos, …) de máximo interés y que puede servir para profundizar sobre los argumentos para evitar que existan desigualdades de trato con respecto a las mujeres y cómo poder salvarlos.

Gloria M. Comesaña escribe en 2006 un artículo titulado "La violencia contra las mujeres como mal radical" en la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Vol. 11, nº 26, 17- 44. (En línea): http://190.39.165.96/gsdl/collect/artculos/index/assoc/HASH3c1b.dir/doc.pdf.

La Federación de Mujeres Progresistas es una ONG de ámbito estatal que se constituyó en 1987 y que está declarada de utilidad pública. En la dirección siguiente http://www.fmujeresprogresistas.org/igualdad.htm podemos encontrar un apartado dedicado a la violencia de género. Dentro de dicho apartado, existe un enlace expreso al tema de "violencia de género y medios de comunicación", donde se reflexiona sobre el tema y se ofrecen claves para realizar "buenas prácticas profesionales", teniendo en cuenta el poder socializador de los medios. No obstante, en esta página tenemos muchos otros enlaces e informaciones relevantes en temas muy relacionados en este trabajo como: igualdad, discriminación, lenguaje sexista, etc.

Dentro de las iniciativas de la *Fundación Inquietarte*, se pone en marcha la web http://www.porquetecallas.es; una web fruto de la colaboración de esta Fundación y la Agencia de Noticias EFE. La web ofrece información de actualidad diaria sobre violencia machista e igualdad de oportunidades y ha sido creada, junto con un equipo multidisciplinar, por el periodista almeriense Jesús Pozo Gómez. El objetivo motor del proyecto es reflexionar y ofrecer una respuesta al tratamiento que los medios de comunicación realizan sobre la igualdad entre hombres y mujeres y la violencia contra la mujer. Por lo tanto, no sólo se ofrece un análisis de la actualidad sino propuestas de acción.

La *Revista d'estudis de la violencia* (ICEV) es una publicación electrónica de periodicidad trimestral, editada por el Instituto de estudios de la violencia. Tiene carácter gratuito y se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.icev.es/publicar.htm. Está destinada a publicar artículos relativos al estudio de la violencia desde una óptica multidisciplinar, comprendiendo su análisis tanto artículos cualitativos como cuantitativos. Sirvan de ejemplo temas de violencia en ámbitos educativos y la entrevista a Enrique Echeburúa (Miembro Fundador del Instituto Vasco de Criminología) o a Leonor Cantera (Directora del Máster para el Estudio y la intervención sobre la violencia en la pareja) en su número 1. En su número 11 volumen 2 aborda un tema tan candente dentro de la violencia contra las

mujeres como es el de la mutilación genital en su artículo “Mutilación genital femenina: las cuchilladas del terror y la muerte”.

El libro *¿Y tú qué quieres ser? Intervención contra la violencia de género para las tutorías de la ESO* está editado en Madrid por Pirámide en 2010 y su autor es Javier Ortega Cañavete**.** El propio título ya da idea de que es un texto de aplicación para el aula. Su autor dice de él lo siguiente**:**

> *¿Y tú qué quieres ser? es un programa que se desarrolla desde una doble perspectiva, por un lado asumiendo que la violencia contra la mujer es un fenómeno universal, y por otro afirmando que, en pleno siglo XXI, debemos plantearnos el reto ético de cambiar la sociedad comenzando por nosotros mismos. Lejos de ser un programa artificial, se desarrolla a partir de una investigación antropológica que el autor (profesor de instituto) desarrolló a lo largo de varios años en distintos centros de Andalucía y Murcia. Partiendo de esa investigación se planteó la elaboración de un plan integral de intervención en el sistema educativo. Un plan que tuviera como horizonte metodológico la realidad diaria que se vive en los centros. Así surgió este programa de tutorías dinámico, flexible y adaptable a las condiciones de los tutores y del alumnado, en el que se combinan historias personales, datos estadísticos, narraciones mitológicas, fragmentos históricos, relatos de amor, procesos bioquímicos, trazas etnológicas, etc., como elementos esenciales que se encuentran en nosotros, y que configuran nuestros modos de sentir y de relacionarnos con el otro sexo.*

*Mujeres con discapacidad y violencia sexual: guía para profesionales*, es un material eminentemente práctico, que facilita claves para la intervención social y que ha sido escrito por autoras de gran experiencia sobre este tema; nos referimos a Sandra Millán Madera, Ángeles Sepúlveda García de la Torre, Pilar Sepúlveda García de la Torre y Beatriz González Mori. Está editado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Dirección General de personas con Discapacidad. Puede encontrarse en http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20906/Violencia_sexual.pdf. Desde estas páginas queremos resaltar que Pilar y Ángeles Sepúlveda García de la Torre (abogada y forense, respectivamente) llevan trabajando sobre el tema de la violencia machista desde hace años. Ambas fundaron AMUVI. Precisamente entrando en la siguiente dirección electrónica http://www.amuvi.org/downloads pueden descargarse documentos relativos a

la violencia de género y, específicamente, relativos a menores víctimas de la violencia de género.

### 4.2. Documentación sobre cine y violencia de género

El libro denominado "*Violencia de género en el cine español. Análisis y guía didáctica*" está publicado en 2008 por la Universidad Complutense. Entre otras cuestiones selecciona 20 películas, basándose en criterios de resultados de taquilla, y proporciona una guía de aplicación didáctica para trabajar con ellas en el aula. Dichos títulos son:

a) **1998:** Torrente, el brazo tonto de la ley (Santiago Segura); La niña de tus ojos (Fernando Trueba); Abre los ojos (Alejandro Amenábar) y Cha cha cha (Antonio del Real).
b) **1999:** Todo sobre mi madre (Pedro Almodóvar); Muertos de risa (Alex de la Iglesia); La novena puerta (Roman Polanski); La niña de tus ojos (Fernando Trueba).
c) **2000:** La Comunidad (Alex de la Iglesia); Año mariano (Fernando Guillén Cuervo); El arte de morir (Álvaro Fernández Armero); Todo sobre mi madre (Pedro Almodóvar).
d) **2001:** Los otros (Alejandro Amenábar);Torrente 2: misión en Marbella (Santiago Segura); Juana la Loca (Vicente Aranda); Lucía y el sexo (Julio Médem).
e) **2002:** El otro lado de la cama (Emilio Martínez Lázaro); Los lunes al sol (Fernando León); El hijo de la novia (Juan José Campanella); Hable con ella (Pedro Almodóvar).

Existe una Red denominada Edualter que ofrece recursos en red para trabajar la paz, el desarrollo y la interculturalidad. Entre otros, encontramos un espacio específicamente dedicado al cine. En el disponemos de una selección de películas con su ficha técnica y diferentes propuestas tras su visionado. Como ejemplo, podemos analizar la que han creado para la película "*Flores de otro mundo*", en http://www.edualter.org/material/intcine/florese.htm. Se ofrece una ficha técnica, indicaciones para el profesorado, guía didáctica y ficha de trabajo.

Por otra parte, el Ministerio de Educación, en su Red Electrónica de didáctica del español como lengua extranjera, también utiliza el cine para acercarse a los problemas sociales. Concretamente en http://www.educacion.es/redele/revista4/hermoso.shtml vamos a encontrar hasta 7 actividades relacionadas con la película "*Te doy mis ojos*". Incluye, además, bibliografía y una interesante lista de revistas y enlaces en línea.

La Universidad de Huelva, dispone de diversos grupos de trabajo, entre los que destacamos el del profesor Martínez-Salanova. Este grupo realiza una actividad muy dinámica, pudiendo mencionarse como ejemplo el que encontramos en el siguiente enlace: http://www.uhu.es/cine.educacion/cineyeducacion/mujer_maltratada_cine.htm. Se ofrecen reflexiones sobra la violencia hacia las mujeres en el cine y comenta las 6 películas siguientes: La aldea maldita; No sin mi hija; Zorba el griego; La reina de los bandidos; Te doy mis ojos y Sólo mía.

Asunción Bernárdez Rodal escribe en 2007 en la revista *Circunstancias,* de la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, el artículo titulado "*Representación cinematográfica de la violencia de género: femenino y masculino en el cine comercial español"*. En el trabajo empleó para su análisis las películas más taquilleras durante un período de cinco años. Trata sobre la construcción de la masculinidad y feminidad en la ficción como un reflejo de la realidad. Sin embargo, es la propia realidad la que está cambiando y el cine reproduce las formas de violencia que se generan debido a dichos cambios. El artículo completo se puede consultar en: http://www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_d=266.

El libro titulado "*Medios de comunicación y violencia de género*", editado en 2003 por tres organismos (IAM, RTVA y Fundación Audiovisual de Andalucía) y coordinado por Mª Mar Ramírez Alvarado, tiene un capítulo entero dedicado al cine. En dicho capítulo se incluyen tres visiones imprescindibles: la de dos directoras de cine (Josefina Molina y Pilar Távora) y la de una profesora de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Sevilla (Virginia Guarinos).

El libro titulado "Prevención de la violencia interpersonal, en la pareja y… mucho más" es un material didáctico que se acompaña de un cortometraje titulado "Hechos son amores".

Forma parte del Programa *Por los buenos tratos* que propone la ONG "acciónenred" y está editado en 2008 por Talasa en Madrid.

Una verdadera referencia para trabajar cine y violencia machista es, sin duda, acudir a los trabajos de la investigadora, ensayista y crítica de cine Pilar Aguilar Carrasco. Es mucho lo que ha publicado, pero destacamos el artículo publicado en el número 10 de la Revista Labrys en el año 2006 y que titula "Una mirada crítica sobre el cine español". Puede encontrarse en http://vsites.unb.br/ih/his/gefem/labrys10/espanha/cinepilar.htm

De la misma manera, se convierte en obligada obra de consulta la que titula "La violencia contra las mujeres en el relato mediático". Puede leerse una copia en www.redfeminista.org/nueva/uploads/Violencia%20Claves%20Pilar%20aguilar.doc.
Realmente claro y contundente el artículo "Hable con ella (pero sólo si ella no responde)", en la web http://www.redfeminista.org/nueva/uploads/hable%20con%20ella.pdf.

Vamos a hacer, por su amplitud y riqueza, un apartado especial dedicado la documentación relacionada con una película en concreto. A lo largo de .estas páginas hay múltiples referencias a la obra "Te doy mis ojos" de Icíar Bollaín. No vamos a descubrir aquí los valores cinematográficos de la película ni la capacidad narrativa de su realizadora. Nos estamos centrando en su contenido y en lo que tiene de contribución para resolver el problema de la violencia contra las mujeres. Entendemos que puede representar una gran ayuda, tanto en la labor de concienciación, como en la de preparación para actuar, que nos hemos planteado. Dicho esto vamos a iniciar un detallado repaso a la documentación que, sobre la película, ha sido elaborada por el proyecto "Menos es más. Cine para ser la voz de quienes callan. Contra la violencia sobre la Mujer: Educación" en forma de Cuaderno. Está promovido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y cuenta con la colaboración de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

Ya desde la presentación podemos apreciar el alto grado de implicación que tienen las instituciones en la resolución de esta lacra. Encarnación Orozco, Delegada Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer consigue en unas pocas líneas hacer una descripción precisa del problema, de las formas en que puede abordarse, haciendo a la vez una llamada a la concienciación y al trabajo en común de toda la sociedad, para

erradicarlo. Termina haciendo una valoración del cine como herramienta formativa y de la ayuda que puede prestar en aras de conseguir dicho objetivo.

Continúa el Cuaderno con una descripción del proyecto **"Menos es más. Cine para ser la voz de quienes callan. Contra la violencia sobre la mujer: Educación".** Este proyecto forma parte de las medidas de desarrollo de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y está considerado como herramienta de prevención por su carácter educativo. El papel preponderante de la educación y las consiguientes actuaciones que movilicen a la comunidad educativa se contemplan en el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, acordado por el Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006, con una clara orientación a la prevención de la violencia. Parte el proyecto del convencimiento de la utilidad mencionada del cine como valiosa herramienta de prevención de la violencia de género. Es esencial educar en igualdad y respeto mutuo. La presentación de historias ya sea sobre la violencia en sí, sus orígenes o su ausencia, como modelo a seguir, en este último caso, tiene la capacidad de transmitir recursos muy útiles a la hora de conocer y detectar con antelación las manifestaciones relacionadas con este tipo de violencia y ayudar a su erradicación.

Como es de esperar se presenta una ficha técnica de la película, así como una sinopsis, con un formato similar a los que se pueden encontrar en el capítulo que aquí dedicamos al análisis de las películas que se proponen.

Siguiendo el Cuaderno encontramos a continuación el punto de vista de la directora. Se inserta a modo de editorial y bajo el título "Historia de amor y maltrato" lo que en 2003 publicó el Semanal de El País firmado por Icíar Bollaín y que describe el recorrido intelectual, emocional y vivencial, que hizo la realizadora, junto con Alicia Luna, y que tuvo como fruto esta obra. Presenta antecedentes en los que ha trabajado sobre el asunto, también distintos enfoques del problema. Las preguntas que se formula. Las dudas que la asaltan. Una psicóloga les da la clave: en una relación donde hay maltrato la víctima pierde la libertad. Habla de sus investigaciones, sus contactos con la realidad del maltrato. Daño, incomunicación, frustración, miedo de quererse, miedo de la vida, drama, tragedia. Y cuenta como va encajando todo eso en una historia, mientras se siente como por un campo de minas. Tiene muy claro que no va a ser un malo malísimo y una pobre

pobrísima. Va situando la acción en otro personaje que es Toledo, que también ejerce su influencia sobre los protagonistas. Define personajes, el actor está elegido, falta ella. La encuentra. Luego los secundarios, el papel que jugaría cada uno. Y todo lo relata de manera tan fluida y precisa que envuelve. Como dice en unos comentarios para el Cuaderno, unas páginas más adelante, es una historia de amor, de miedo, de control y de poder. En estos comentarios da también una de las claves de estas situaciones: la mujer, como una de las razones primordiales para aguantar, sigue en la esperanza de que el hombre cambie.

Podemos hallar también en estás páginas un recorrido por la carrera profesional de esta cineasta, desde sus comienzos como actriz hasta sus últimos proyectos, reflejándose algunas de sus inquietudes así como la forma que ha ido teniendo de abordarlas.

Entra a continuación el documento que describimos en la película en sí. Hace una detallada descripción de los personajes incorporando los comentarios de los actores y actrices que los interpretan. Describe su personalidad, de qué situación parten y a donde llegan, el proceso que sigue cada uno, las fuentes del conflicto, las acciones que emprenden para darle solución, o sus bienintencionadas intervenciones, pero de incierto resultado, en el caso de los secundarios.

Una vez en este punto, hemos llegado al verdadero motivo para incluir esta película en esta actividad. Hemos llegado a la reflexión y el debate. Para ello, se empieza por plantear unos puntos para dicho debate, donde se propone hablar de prejuicios, celos, amor, hijos, alternativas, soluciones, etc. Se habla de si existe un cine de mujeres, de teoría feminista del cine, de la mujer en el cine, en toda su amplitud, de iniciativas innovadoras a lo largo del tiempo. Posteriormente se hace un repaso de las pioneras del cine español y de las directoras españolas desde la posguerra hasta las generaciones actuales. En este apartado no hay que dejar pasar una contribución pequeña en tamaño pero de valiosísimo contenido como es la de la Dra. Pilar de Miguel que expone unas muy acertadas y prácticas claves de comportamiento.

Posteriormente encontramos una aportación del Director del centro de estudios de la condición masculina, Luis Bonino quien, tras comenzar dejando de lado una serie de ideas preconcebidas, saltando por encima de mitos, para llegar a las pautas culturales sexistas

que mantienen la dominación y su complemento, la subordinación, y su papel en la socialización machista. Esta socialización determina como "debe ser" el varón y su "derecho natural" sobre la mujer. También menciona cómo, si no se rebasan ciertos límites, se encuentra legitimación social. Cuando habla de violencia masculina en la pareja refiere las que se pueden dar, como la psicológica, que es permanente, y que pasa a ser física cuando es necesario aplicar un "correctivo" para volver a poner a la mujer en "su lugar". La posibilidad de adoptar conductas de maltrato es directamente proporcional al grado de identificación con el modelo de socialización que propugna la superioridad sobre la mujer. Ve Bonino imprescindible implicar a los hombres en las estrategias de intervención contra la violencia hacia las mujeres. No es un problema de mujeres. No es una tarea fácil porque la violencia es útil para los hombres, pero el cambio de los varones hacia la no-violencia es, también, imprescindible.

Concluye este valioso Cuaderno con una amplia bibliografía sobre el tema y un glosario cinematográfico muy adecuado para quienes no estén versados en esta terminología.

La profesora Marisol Lila de la Universidad de Valencia ha presentado en el Colegio de Psicólogos de Madrid el "Manual de intervención con maltratadores". Este manual es producto del programa "Contexto" que ella dirige. A diferencia de los programas centrados en la rehabilitación de maltratadores basados en cambiar conceptos de rol de género y/o en terapias cognitivas conductuales, en este se tiene también en cuenta el entorno social en que se desenvuelve el maltratador.

De la web, http://www.uv.es/contexto/enriquegracia/Presentacion.htm, del Programa se extrae lo siguiente: El Programa Contexto se desarrolla en la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia. Nace en 2006 como resultado de un acuerdo de colaboración entre Instituciones Penitenciarias (Ministerio de Interior) y la profesora Marisol Lila (Departamento de Psicología Social. Universidad de Valencia). El objetivo de esta colaboración es triple:

- Diseñar e implementar un programa de reeducación de maltratadores penados por violencia de género y que se encuentran en suspensión de condena.
- Desarrollar un programa de investigación amplio con el fin de evaluar la eficacia de los programas de intervención con maltratadores, así como profundizar en las causas, consecuencias y factores que intervienen en la violencia de género.

- Formar profesionales en el ámbito de la intervención en violencia de género.

Desde sus inicios, han colaborado en el programa más de 60 alumnos y ex-alumnos de la Universidad de Valencia. En la actualidad participan activamente en el mismo más de 40 personas de forma voluntaria.

# Trabajar la violencia machista: Diez más una películas

Trinidad Núñez Domínguez

Yolanda Troyano Rodríguez

## 5. TRABAJAR LA VIOLENCIA MACHISTA: DIEZ MAS UNA PELÍCULAS

**Trinidad Núñez Domínguez**
**Yolanda Troyano Rodríguez**
**(Universidad de Sevilla)**

**Título**: *Antigua vida mía*

**Estreno**: 2002

**Nacionalidad**: Argentina/España

**Género**: Drama

**Duración**: 110 minutos

**Dirección**: Héctor Olivera

**Intérpretes**: Cecilia Roth, Ana Belén, Juan Leyrado, Jorge Marrale, Alfredo Casero.

**Argumento**: Violeta es una restauradora de arte que, a su regreso a la ciudad de Buenos Aires, es acusada del asesinato de su marido. Josefa, su amiga de la infancia, seguirá a través de sus propios recuerdos y la lectura de los diarios de Violeta, recogidos en su casa tras que la policía se la llevara detenida, las desventuras que vivió a lo largo de estos últimos años. Es una historia de contrastes. Por un lado está Josefa, casada y con hijos, vive sólo para el éxito en su carrera profesional. En el otro está Violeta, que es una mujer abierta, positiva, enamorada y deseosa de ser madre, pero que es maltratada por el alcohólico con quien estaba casada.

**Otros comentarios:** En el guión intervienen Ángeles González-Sinde y Alberto Macías. La película está basada en la novela de la escritora chilena Marcela Serrano.

**Orientaciones:** Diferentes estudios demuestran que en un 80% de los casos, la conducta agresiva no está ligada al consumo de alcohol o drogas. En todo caso, tal consumo lo que haría sería desinhibir una serie de impulsos. Un maltratador alcohólico tiene, en principio, dos problemas y cada uno de ellos con un abordaje terapéutico diferente.

Esta película permite abrir un debate sobre aspectos como los siguientes: ¿Tiene alguna utilidad "aguantar" los malos tratos? ¿Cómo puede "manejar" una mujer esa relación? ¿O es que no se debe "manejar"? ¿En qué momento debe pedir ayuda? ¿Qué opciones tiene una mujer maltratada?

**Título**: *Celos*

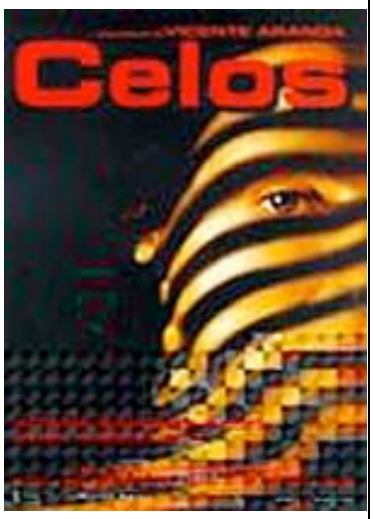


**Estreno**: 1999

**Nacionalidad**: España

**Género**: Drama

**Duración**: 106 minutos

**Dirección**: Vicente Aranda

**Intérpretes**: Aitana Sánchez-Gijón, Daniel Giménez Cacho, María Botto, Luis Tosar, Alicia Sánchez, Pepo Oliva.

**Argumento:** Antonio es un camionero y repartidor de naranjas. Está comprometido con Carmen. Todo está listo para la boda, pero unos días antes Antonio descubre, prácticamente por azar, una foto donde aparece Carmen abrazada por un apuesto y desconocido hombre. Esta foto desata los celos de Antonio, quien enloquecido trata por todos los medios de encontrar la verdad, porque tiene la sensación de que toda la gente del pueblo sabe más cosas que él mismo; piensa que se le oculta algo.

**Otros comentarios:** La película está basada en un hecho real ocurrido en Italia y Vicente Aranda lo usa para seguir explorando un tema que le resulta de interés: los celos. Ya lo había abordado en otras películas como "Amantes" y "La Pasión Turca". El director nos ofrece una cinta que comienza como una película de amor y que lentamente se va transformando en un thriller de suspense, en el que conoceremos el lado oscuro de los celos y sus consecuencias.

**Orientaciones:** Permite reflexionar sobre la aceptación del presupuesto que mantiene que los celos son una muestra de amor. ¿Una persona posesiva lo que muestra es lo que quiere a su pareja? ¿En qué sentido el amor está vinculado a la “posesión”?

También permite reflexionar sobre otras cuestiones anexas. ¿Quién bien te quiere te hará llorar?

**Título**: *Flores de otro mundo*

**Estreno**: 1999

**Nacionalidad**: España

**Género**: Drama/ Drama social

**Duración**: 116 minutos

**Dirección**: Icíar Bollaín

**Intérpretes**: José Sancho, Lissete Mejía, Luis Tosar, Marilín Torres, Chete Lera, Elena Irureta, Amparo Valle, Rubén Ochandiano.

**Argumento**: Patricia es una dominicana que busca un hogar y una seguridad económica que su situación ilegal en Madrid no le permite alcanzar. Milady, nacida en La Habana, tiene 20 años y el mundo entero por recorrer. Marirrosi, de Bilbao, tiene trabajo, casa y la más completa soledad. Como la soledad que comparte Alfonso, Damian y Carmelo, hombres que viven en Santa Eulalia, un pueblo en el que hay pocas mujeres y, por tanto, sin posibilidades de futuro. Una fiesta de solteros fuerza el encuentro de unas con otros y el inicio de esta historia, que podría calificarse como agridulce, plantea convivencias a veces imposibles.

**Otros comentarios**: Recibe en Cannes, el premio de la crítica a la *Mejor película*. La historia, escrita entre Icíar Bollaín y Julio Llamazares, se inspira en un hecho real: una caravana de mujeres que viajan a un pueblo perdido del Pirineo aragonés, en el que ya no quedan mujeres para casarse con los solteros del lugar; de hecho la historia tuvo también su "inspiración" en el filme de William A. Wellman "Caravana de mujeres".

**Orientaciones**: De las tres historias, destacamos una: la de Milady y Carmelo. Milady llega al pueblo sin orientación ni claros objetivos, movida por el afán de abandonar a cualquier precio su país de origen. Carmelo, el hombre que la ha traído desde Cuba, la convierte en un trofeo más, la margina a la reclusión doméstica y acaba por agredirla en un ataque de celos. ¿Qué manifestaciones del comportamiento de un hombre muestran que una mujer es sólo un "objeto" para él? ¿Cómo muestra un hombre su "poder" sobre las mujeres?

**Título**: *Juana la Loca*

**Estreno**: 2001

**Nacionalidad**: España/Italia/Portugal

**Género**: Drama

**Duración**: 108 minutos

**Dirección**: Vicente Aranda

**Intérpretes**: Pilar López de Ayala, Daniele Liotti, Rosana Pastor, Giuliano Gemma, Roberto Álvarez, Eloy Azorín, Guillermo Toledo, Susy Sánchez, Manuela Arcuri, Carolina Bona.

**Argumento**: Isabel la Católica envía a su hija Juana a Flandes para que se case con Felipe *el Hermoso* en un matrimonio de conveniencia. Juana, por lo tanto, es una mercancía política. Eso parece que es aceptado por ella y pone de su parte en el refuerzo de una alianza entre los Reyes Católicos y el emperador Maximiliano. Muy pronto, Felipe descubre "las bondades" de la vida fácil y comete infidelidades permanentemente. Juana vive mal estos maltratos explícitos y toda esa perversa relación consigue afectar a su trabajo y a ella misma, dejándola en una mala situación personal y política, haciéndola muy vulnerable.

**Otros comentarios**: Un gran éxito de taquilla en España que fue, además, seleccionada por la academia de cine española para los Oscar. Recibe tres Premios Goya: a la Mejor actriz (Pilar López de Ayala), al mejor diseño de vestuario y al mejor maquillaje, aunque recibió doce nominaciones.

Recordando los hechos históricos: Juana "la Loca" murió con 75 años y encerrada en Tordesillas con falta de atención médica y, fundamentalmente, afectiva. Murió con el título de reina, aunque no le permitieron reinar, ni su marido Felipe el Hermoso, ni su padre Fernando el Católico, ni su hijo Carlos I. Al principio de su matrimonio fue feliz pero las infidelidades de su marido le produjeron depresiones. La muerte de Felipe acrecentó su desequilibrio mental, hasta el punto de que durante dos años se negó a que su marido fuera enterrado. A pesar de su estado, grupos sociales de la época quisieron incorporarla a la política palaciega enfrentándola a su hijo Carlos, pero ella no quiso.

**Orientaciones**: De entrada estamos ante un matrimonio concertado y, por tanto, no decidido por Juana. Ésta, a pesar de ser una mujer valiosa e inteligente, está bajo el dominio de su marido. ¿En qué escenas se explicita un maltrato psicológico?
Dice Juana en un momento determinado: *"Debe ser una locura amar a un ser tan despreciable como tú*" ¿Qué razones tiene para decir esto? ¿Qué efectos en la salud puede tener el maltrato psicológico?

Sea cual sea el estrato social ¿Las mujeres hemos nacido para "casarnos"?

**Título**: *El juego del ahorcado*

**Estreno**: 2009

**Nacionalidad**: Española

**Género**: Thriller/Drama

**Duración**: 113 minutos

**Dirección**: Manuel Gómez Pereira

**Intérpretes**: Clara Lago, Álvaro Cervantes, Adriana Ugarte, Abel Folk, Victoria Pagés.

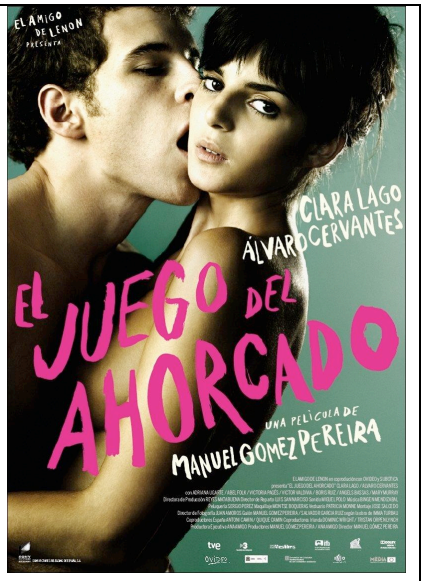


**Argumento**: Sandra y David tienen una amistad profunda desde la infancia. Pero esa amistad les lleva a una relación de pareja. Pero esa relación está marcada por unos secretos que ambos guardan, porque ambos son cómplices, y que los hace estar "especialmente unidos".

**Otros comentarios**: Recibe dos nominaciones a los Premios Goya: al Actor Revelación (Álvaro Cervantes) y a la Mejor banda sonora. M. Torreiros ha dicho de ella en la revista Fotogramas: *El film, que se ve como un suspiro, traza un más que convincente retrato de jóvenes devorados por el despertar sexual y el afán de posesión.*

**Orientaciones**: Permite que se abran diferentes análisis en torno a estas preguntas:
¿Qué puede implicar una de las últimas frases de la película? "*Yo quería ser el primero porque yo te vi primero".*
¿El chico protagonista "protege" a la chica? ¿Cómo se puede describir a Sandra? ¿Y a David? ¿Sandra necesita protección?
¿En qué momentos David se convierte en una persona violenta?
El control y la protección, ¿son recursos adecuados en una relación de pareja?
¿Cambian las relaciones íntimas entre los protagonistas con el paso del tiempo? ¿Cómo son? Y si cambian, ¿por qué pasa?

**Título**: *María la portuguesa*

**Estreno**: 2001

**Nacionalidad**: España

**Género**: Drama

**Duración**: 94 minutos

**Dirección**: Dácil Pérez de Guzmán

**Intérpretes**: Alex O´Dogherty, Mariola Ruiz, Antonio Dechent, Vicente Romero, Maite Sandoval.

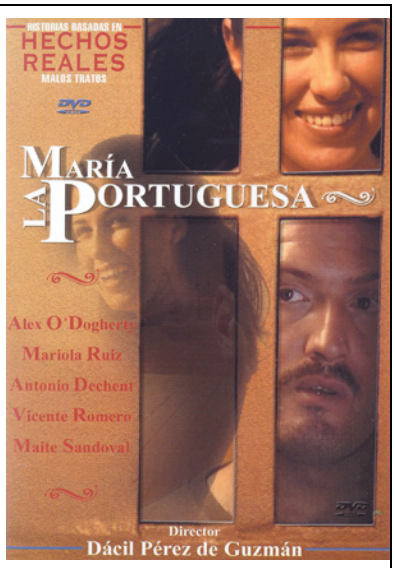


**Argumento**: María es una mujer que se casa con José, un hombre algo mayor que ella que acaba de salir de la cárcel. Ella trabaja en la lonja de un puerto pesquero y José trabaja en un barco. Pronto, lo que comienza como una bonita historia de amor, se convierte en una pesadilla donde los malos tratos entran a formar parte de la vida cotidiana.

**Otros comentarios**: Una de las seis películas seleccionadas en la convocatoria realizada por la FORTA (Federación de Organismos de Radio y Televisiones Autonómicas), donde más de 300 proyectos fueron presentados. Se exhibió como *tv movie.*

**Orientaciones**: Ayuda a reflexionar sobre el momento en el que una mujer debe decir "basta". ¿Las mujeres que mantienen una relación con maltratadores albergan la fantasía de conseguir que cambien? ¿Llegan a plantearse buscar ayuda profesional?

Permite, por tanto, describir qué claves pueden tener las mujeres que están siendo maltratadas para cortar una relación perversa.

**Título**: *Por tu culpa*

**Estreno**: 2010

**Nacionalidad**: Argentina

**Género**: Drama

**Duración**: 90 minutos

**Dirección**: Anahí Berneri

**Intérpretes**: Érica Rivas, Carlos Portaluppi, Osmar Núñez, Marta Bianchi, Rubén Viani, Zenón Galán, Nicasio Galán.

**Argumento**: Julieta está sola, en la casa, con sus hijos: Valentín (8) y Teo (2). Los chicos se divierten jugando a la lucha libre en la cama matrimonial, mientras su madre intenta terminar una entrega laboral. Esa noche, su padre no ha cumplido con el trato de "encargarse de ellos", pero Julieta sí debe cumplir con su trabajo. Ni los hijos, ni la pareja, que vive su momento de separación, tienen los límites claros. La hora de las "buenas noches" se dilata y las contiendas en la cama se vuelven peligrosas. Entonces, lo inevitable ocurre. Teo se ha lastimado. ¿Por un juego? ¿Por una caída? ¿Por un golpe de su madre? Julieta busca asistencia en una clínica privada. Pero, todo se transforma en una pesadilla donde resulta culpable de maltrato infantil.

**Otros comentarios**: Para la directora fue fundamental que la actriz principal fuera, en la vida real, madre. "Por tu culpa" se estrenó en el Festival de Berlín y es el tercer largometraje de esta directora argentina, que debutó en 2005 precisamente en el mismo certamen alemán. Esa "primera vez" ya obtuvo el premio Teddy Bear al mejor film de temática "gay". Desde entonces, su cine ha evolucionado hacia públicos más mayoritarios.

**Orientaciones**: En la película se cuestiona, permanentemente, el rol de madre, nunca el de padre. Para eso es el hombre quien se encarga de ser "el sostén" de la familia… Por ese motivo, cuando aparece la responsabilidad, que desencadena "la culpa", es la mujer quien se lleva la peor parte.

Los hombres serán los encargados, en esta película, de juzgar los actos (el marido, el médico, el policía) … ¿quizá para así ejercer la manipulación y el poder del sexo "fuerte" sobre el "débil"? ¿Por qué las mujeres que trabajan fuera de casa se sienten culpables? ¿De qué tipo de violencia estamos hablando?

**Título**: *Solas*

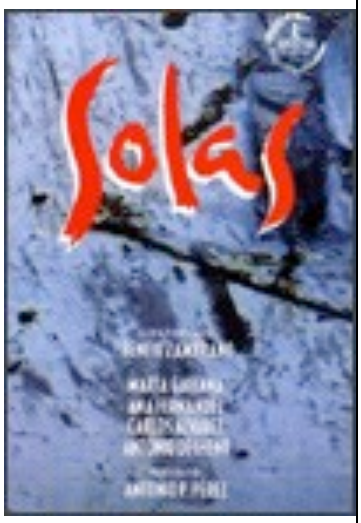


**Estreno**: 1999

**Nacionalidad**: Española

**Género**: Drama

**Duración**: 98 minutos

**Dirección**: Benito Zambrano

**Intérpretes**: María Galiana, Ana Fernández, Carlos Álvarez-Novoa.

**Argumento**: Una mujer de pueblo ha acudido a la ciudad para acompañar a su marido, ingresado en un hospital. Se ve forzada a compartir piso con su hija María, que dejó el campo hace tiempo para malvivir en permanente estado de crispación en la gran ciudad. Poco a poco vamos conociendo a los personajes. La madre, cargada de bondad y cariño, recia, atenta a los detalles. El marido, un tipo insoportable, celoso y posesivo. La hija, desilusionada, pero a la que la maternidad no deseada con un hombre al que no ama puede cambiar la vida. Y un vecino, anciano y solitario, al que hace compañía un perro, y que traba amistad con la madre.

**Otros comentarios**: Con toda justicia el film tuvo el Premio del Público en Berlín y a los actores en Tokio. También se alzó con siete Medallas del Círculo de Escritores Cinematográficos y cinco premios Goya.

**Orientaciones**: Ayuda a reflexionar sobre los efectos de un maltrato continuado: en el caso narrado, casi cuarenta años de violencia ejercida/vivida. Alguna de las primeras preguntas que puede suscitar el debate es: ¿Tiene “salidas” una mujer que padece malos tratos permanentes y alargados en el tiempo? ¿Cuáles serían? ¿Qué consecuencias tienen los malos tratos mantenidos en un período largo de tiempo? Una chica que ha vivido los malos tratos sobre su madre, ¿es más vulnerable?

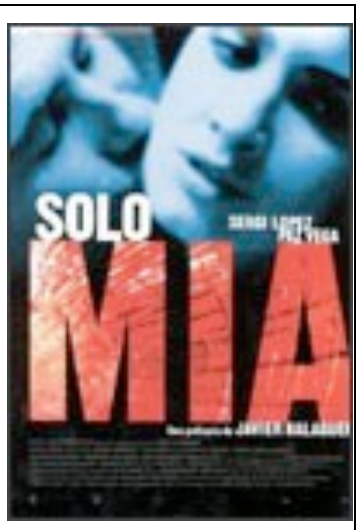


**Título**: *Sólo mía*

**Estreno**: 2001

**Nacionalidad**: Española

**Género**: Drama

**Duración**: 110 minutos

**Dirección**: Javier Balaguer

**Intérpretes**: Sergi López, Paz Vega, Elvira Mínguez, Alberto Jiménez, María José Alfonso, Asunción Balaguer, Beatriz Bergamín, Ginés García Millán.

**Argumento**: El amor surgió entre ellos de un flechazo. Se casaron a los pocos meses y eran felices. Su primer embarazo les llenó de dicha ... hasta que poco después aparecieron los primeros reproches e insultos. Tan sólo fue necesario un mal día de Joaquín para que Ángela descubriera el verdadero carácter violento de su esposo.

**Otros comentarios**: El crítico de cine Alejandro García Calvo llega a decir de la película lo siguiente: *Balaguer acaba consiguiendo rodar buenos momentos, tanto en las escenas violentas, en las que desvía la cámara por los pasillos y las habitaciones, simbolizando la quebrantabilidad y dureza de la situación filmada, como en las escenas de acoso -y en ocasiones derribo- de Joaquín (*Sergi López*) sobre Ángela (*Paz Vega*). Observar si no la -para mí- mejor secuencia del film, aquélla en la que él va a buscarla enloquecido a casa de su hermano, mientras ella suplica a su cuñada en la cocina de este último que por favor no le deje entrar*. También destaca el trabajo de interpretación: *Sin duda alguna, si hay algo que brilla con luz propia del film, son las* ***perfectas interpretaciones de sus intérpretes****. Tanto López (léase la escena en que un compañero de trabajo le ofrece irse "de putas") como Vega (léase cuando le llora al abogado) resultan espléndidos. El film gana muchísimo con estos intérpretes, que acaban consiguiendo transmitir a la perfección lo horrible, depravado e ilógico de estas situaciones, que nunca se deberían de producir y, tomen como dato, que en lo que llevamos del año se han producido ya más de 14,000 (y hablo sólo de las denunciadas).*
Sergi López confesó que la primera escena donde tiene que dar la paliza fue especialmente dura. Tanto que requirió de una especialista.

**Orientaciones**: Permite reflexionar sobre la formación académica de los maltratadores: ¿siempre cuentan con una baja formación? ¿la formación es inversamente proporcional a la capacidad de maltrato?

Un dato relevante: el 65% de estudiantes de universidades españolas han sido testigos de alguna situación de violencia contra la mujer en dicho ámbito.
A la vez, la cinta facilita la reflexión sobre: ¿qué impide a las mujeres denunciar los malos tratos? o ¿qué papel juegan las amistades?

**Título**: *Te doy mis ojos*

**Estreno**: 2003

**Nacionalidad**: Española

**Género**: Drama

**Duración**: 106 minutos

**Dirección**: Icíar Bollaín

**Intérpretes**: Laia Marull, Luis Tosar, Candela Peña, Rosa María Sardà, Kity Manver, Sergi Calleja, Dave Mooney, Nicolás Fernández Luna, Elisabet Gelabert, Chus Gutiérrez, Elena Irureta.

**Argumento**: Una noche de invierno, una mujer sale huyendo de su casa. Lleva consigo apenas cuatro cosas y a su hijo. Antonio (su marido) no tarda en ir a buscarla. Pilar es su sol, dice, y además, "le ha dado sus ojos"... A lo largo de la película, los personajes irán reescribiendo ese libro de familia en el que está escrito quién es quién y qué se espera que haga pero en el que todos los conceptos están equivocados porque donde dice hogar se lee infierno, donde dice amor hay dolor y quien promete protección produce terror.

**Otros comentarios**: Ha sido una película muy premiada. En concreto recibe siete premios Goya 2004; entre ellos a la Mejor Dirección y Mejor Película. Igualmente consigue seis galardones en los Premios concedidos por el Círculo de Escritores Cinematográficos, incluyendo el galardón a la *Mejor Película del Año.* También obtiene dos Conchas de Plata en el Festival de Cine de San Sebastián de 2004 y el Premio Europeo de Guión en el I Encuentro Internacional de Guionistas Europeos. El Consejo General del Poder Judicial premia a esta película con el Premio Anual del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género 2004 y reconoce a Icíar Bollaín por la labor más destacada en la erradicación de la Violencia Doméstica y de Género. En el I Encuentros Internacionales de Guionistas Europeos (RISE) Estrasburgo (Francia) 2004, gana el Gran Premio Europeo al Guión: Alicia Luna e Icíar Bollaín. En la VI Muestra Internacional de Cine de Santo Domingo (Octubre 2004) consigue la Ciguapa de Oro a la Mejor Película. *En el* XXVI Festival Internacional de Cine de Mujeres de Creteil 2004 (Francia) obtiene el Gran Premio del Jurado y el Premio del Público. En el XIV Festival de Cine Español de Nantes 2004 (Francia): el Premio del Público.

**Orientaciones**: Permite valorar las "fases" o ciclos por los que pasa una relación basada en el poder y el miedo.

Permite, también, que se reflexione sobre las posibilidades de reinsertar a un maltratador: ¿Hasta qué punto pueden ser reeducados?

PARA EL **ANÁLISIS DE LA PELÍCULA "*POR NADA*"**

**a) *Presentación de la película***

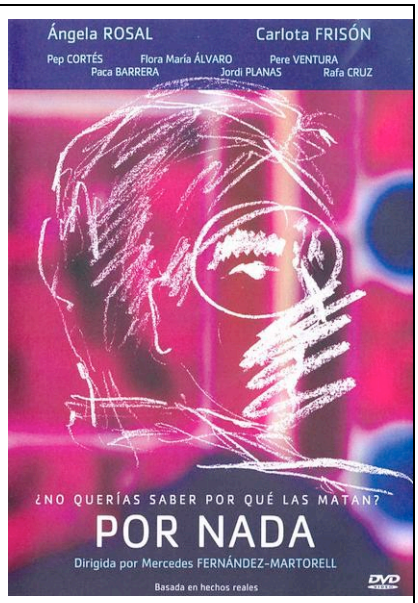


**Título**: *Por nada*

**Estreno**: 2009

**Nacionalidad**: España

**Género**: Docudrama/Falso documental

**Duración**: 84 minutos

**Dirección**: Mercedes Fernández-Martorrell

**Guión:** Mercedes Fernández-Martorrell, Jesús Pozo y Lola Álvarez

**Intérpretes**: Ángela Rosal, Carlota Frisón, Pep Cortés, Pere Ventura.

**Argumento**: Las razones de los maltratadores y la conducta con sus parejas es el asunto que aborda el docudrama "Por Nada", una mirada diferente sobre la violencia de género dirigido por la antropóloga Mercedes Fernández Martorell. En un bar de Barcelona entrevistan a maltratadores condenados y poco a poco van descubriendo las razones por las que maltratan o matan a las mujeres que más quieren. En la película se utilizan palabras textuales de los propios condenados, aunque llevados a la pantalla por actores y actrices.

***b) Otros datos de interés***

Es un docudrama resultado del desarrollo de un Proyecto I+D dirigido por la Dra. Mercedes Fernández-Martorell, que es Profesora Titular de "Antropología urbana y de la convivencia" de la Universidad de Barcelona. El objetivo de la investigación, que ha dado como fruto el "falso documental" *Por nada*, ha sido investigar los motivos reales que hacen que algunos hombres destrocen sus vidas y las de sus parejas. La profesora-directora, junto a su equipo, realiza un trabajo de campo sobre los hombres declarados culpables de maltrato a sus parejas. Para realizar dicho trabajo se ha entrevistado con víctimas y agresores, además de asistir a 700 juicios sobre violencia de género. El docudrama traslada a la ficción, a través de actrices y actores, las palabras textuales que los

personajes expresan. No sólo la de los maltratadores sino la de algunas personas expertas (como una abogada que aparece). En ese sentido no se ha re-creado nada, sólo se han mostrado ideas y creencias. Y debemos destacar en este trabajo de "mostrar la realidad" a las personas encargadas de hacer el guión. Imprescindibles, además de la propia directora-guionista, el periodista Jesús Pozo Gómez y la periodista Lola Álvarez Morales. Ambos llevan investigando y reflexionando sobre temas de género desde hace más de una década. Su implicación va más allá de la profesión, es personal, es comunitaria. Justo esto hace que su visión sea muy interesante porque es distante y objetiva por un lado pero también cercana a la realidad que viven muchas mujeres.

**Retrato de la directora**.

Aunque hemos podido conocer personalmente a Mercedes Fernández-Martorell en junio de 2009 y nos pareció una persona profunda, flexible, inteligente, divertida, amante de la vida, serena, … elegimos el perfil que de ella realizó Margarita Rivière para el diario El País y que se publicó el 25 de junio de 2006 porque nos parece claro y ágil y porque no estamos seguras de poderla describir mejor:

> *A esta barcelonesa de 57 años y de familia burguesa, que hizo su tesis sobre los judíos y cuyo libro Antropología de la convivencia (Cátedra, 1997) es un referente en las relaciones entre culturas, su padre no la dejaba trabajar. Pero a los 19 años, a través de un anuncio en el periódico, se coloca en una empresa de confección y así se paga sus estudios de historia. "Fui una hippy a la española que me disfrazaba de señorita para ir al trabajo", cuenta. Hace de secretaria en la Diputación de Barcelona: la llaman la roja y la echan cuando un día, en ausencia del responsable, da la razón a una madre que no quería dar a su hijo en adopción como había sido acordado. Se casa con un médico y tiene una hija, Carlota, que hoy es la famosa (y malísima) Ester de El cor de la ciutat, el culebrón más celebrado de Cataluña. Le encanta ver cómo piden autógrafos a su hija.*
>
> *En la facultad descubre la antropología. Eran las épocas de Margaret Mead y de Claude Levi-Strauss, a quien ella entrevistó para Diario 16. "De niña me sorprendía un mundo adulto incomprensible. Era curiosa, quería entender qué sucedía a mi alrededor. La antropología es un instrumento adecuado para comprender el mundo: todos se aprovechan de nuestras aportaciones. Yo las he visto en boca de políticos e intelectuales. Eso es bueno, aunque no te citen, que*

*es lo que suele pasar". Acaba de terminar un ensayo (aún por publicar) sobre La semejanza del mundo.*

*El Senado la convocó en 2001 para hablar de la violencia sobre las mujeres, un tema que la ha preocupado, antes de volcarse en saber qué les pasa hoy a los hombres: "Sobre las mujeres ya sabemos mucho más". ¿No hay semejanza entre ellos y ellas? "Al construir nuestra identidad podemos potenciarnos o aniquilarnos, también a nivel colectivo". No quiere avanzar conclusiones. Explica: "El cuerpo ha sido utilizado para sistematizar las diferencias entre individuos: es un invento simpático que nos hayan dividido en hombres y mujeres". Este invento de sistematizar diferencias se da en distintos ámbitos y tiene efectos como la familia, los equipos de fútbol, Cataluña, España –"un cúmulo de diferencias obvias y lógicas"-, Europa o el mundo. "Desde nuestras diferencias, somos semejantes hasta en la manera de sentir el Mundial o el Estatuto".*

Fernández-Martorell ha dedicado varios años de su vida a estudiar en profundidad el fenómeno de la violencia machista desde el punto de vista del maltratador. Para lo que ha realizado entrevistas en profundidad a quince hombres juzgados por agredir a sus parejas, una experiencia que le ha permitido acercarse al problema desde una perspectiva más controvertida y menos trabajada. Ello la ha hecho poder considerar que los maltratadores son víctimas de sí mismos porque tienen miedo a perder su verdadera masculinidad, su hombría, y ese miedo es el motor que les lleva a agredir y a convertir también en víctimas a sus parejas. Defiende la reeducación como una de las vías de solución de este gran problema. Sostiene que la clave está en conseguir que los hombres crezcan emocional e intelectualmente y que adquieran autoestima, algo que sólo se consigue apoyándoles, educándoles y formándoles, haciendo que asistan a cursos y sesiones de terapia, al margen de la condena que deban cumplir.

Textualmente ha llegado a afirmar que la reeducación "es tan fundamental como que se mantengan a 1.500 metros de distancia de sus mujeres"[25]. A la vez, está convencida al asegurar que el tratamiento que reciben actualmente los maltratadores no es efectivo. De

[25] Entrevista para Noticias Terra: http://terranoticias.terra.es/articulo/html/av22105587.htm.

hecho, muchos condenados, al quedar en libertad, vuelven a acosar y agredir a sus parejas. También afirma:

"Ellos quieren hablar, lo necesitan, tienen necesidad de desahogarse y pueden cambiar si alguien les habla y les ayuda a repensar su vida". También es contundente al afirmar que "La raíz del problema estriba en que los maltratadores son **hombres muy débiles desde el punto de vista emocional e intelectual**[26], que no saben reaccionar ante el desajuste entre las pautas de comportamiento que aprendieron y la realidad social que les rodea". Por eso, desde su punto de vista, los hombres que maltratan son "personas que viven en un estado de dependencia terrible de la mujer para sentirse verdaderamente hombres y son víctimas de esa dependencia social y emocional". Indica que luchar contra el machismo, limitándose a proteger a las mujeres, sólo hace que se consolide el "orden patriarcal" instaurado y que se "refuerce" el modelo de debilidad femenino. Aboga, con fuerza, por modificar el punto de vista desde el que se mira y se trata a los maltratadores y mantiene que hay que trabajar la construcción de la identidad personal y social de los hombres.

Cuando se le ha preguntado sobre lo que ha aprendido haciendo este trabajo, responde[27]: "Me ha impresionado la uniformidad de sus respuestas" (en referencia a las respuestas de los maltratadores). Y continúa diciendo "Pensaba que hablaban de la misma mujer"… porque el argumento que todos defiende es que ellas son las que provocan la situación de violencia.

**c) Algunas consideraciones para el uso "didáctico"**

Como se ha subrayado en otros momentos (Núñez, 2009), la utilización de una película para el análisis de un tema específico debe venir, necesariamente, precedida por una reflexión detallada sobre los objetivos que se pretende conseguir con el visionado, y teniendo siempre en cuenta el contenido que recoge la misma. Dichos objetivos deben quedar explícitos y marcarán desde la presentación que se haga de la propia película, ante las personas que la van a ver, hasta las actividades de desarrollo posterior que se

[26] Para Informativos Telecinco: http://www.telecinco.es/informativos/sociedad/noticia/100018954/No+querias+saber+por+que+las+maltratan+Por+nada.

[27] Entrevistada en el Informativo de la 2 de Televisión Española, emitido el 20 de mayo de 2009.

soliciten. De igual manera, los objetivos deben guiar la selección y amplificación de algunas secuencias fílmicas concretas o algunos fragmentos de diálogo relevantes para su análisis más pormenorizado. La reflexión será más significativa en la medida que se puedan establecer unas conclusiones finales, una vez terminado todo el trabajo.

### *Actividades centradas en el análisis descriptivo de la película*

¿Qué condiciones deben darse en una primera aproximación a una película para que ésta pueda ayudar en la detección y el aprendizaje de valores, creencias o ideas? Pues se han de tener presentes, al menos, estas tres dimensiones de contenido:

- Los mensajes (qué se dice y cómo).
- Las personas (a quién y por qué).
- Los contextos (en dónde se producen esos mensajes; dónde se establece la relación comunicativa).

Si nos circunscribimos a la historia de unos maltratadores marcados por creencias y prejuicios determinados, debemos matizar sobre:

*Los mensajes.* Resulta interesante (casi imprescindible) valorar qué es lo que dicen los personajes: ¿qué tipo de expresiones y palabras se usan? ¿qué palabras y expresiones utilizan para de sentimientos? Igualmente es interesante anotar aspectos no verbales de la comunicación. Un ejemplo a considerar podría ser pedir a quienes visionen la película que registren de una escena determinada los comportamientos no verbales utilizados que les llamen la atención, y que expliquen qué se ha querido mostrar utilizándolos. Otros ejemplos:

- Pedir que expliquen el significado del "grito de guerra" que utiliza uno de los maltratadores: "¿No queríais saber por qué las matan?... las matan por NADA"
- Estableced un debate en torno a las siguientes frases pronunciadas: ¿Qué implican esas frases?, ¿qué muestran?, ¿qué enseñan?

- *El marido, el marido… qué pasa si da un golpe… Mi mujer está loca.*
- *Lo que pasa es que las mujeres de hoy no aguantan nada.*

- *Las mujeres ya no tienen suficiente con estar igual que los hombres. Ahora quieren estar por encima de los hombres.*
- *El juez, por nada, te manda a prisión.*
- *Yo de lo mío me río… Por la injusticia de la justicia.*
- *Yo no tengo nada de qué esconderme.*
- *Yo la quiero pero es una mala mujer… ¿qué hago?*

*Las personas.* Evidentemente se deben analizar las personas, *los personajes*: su aspecto físico, su formación, con qué ideas y creencias se "mueven" y las consecuencias de las relaciones que establecen. Una cuestión en este sentido es preguntarse ¿cuáles son las profesiones y la formación de los maltratadores que aparecen? y ¿qué conclusión puede extraerse al respecto?

*Los contextos.* También es importante incluir en esta reflexión el lugar donde se produce la interacción: los espacios; los condicionantes físicos y ambientales que rodean las interacciones. En este caso concreto, el "falso documental" se desarrolla en una cafetería; un sitio neutro. ¿De esa manera se pueden observar mejor los personajes?

***Para seguir pensando …***

1. ¿La primera impresión es la que cuenta? Por ello, conteste a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es su primera impresión nada más verla? Emplee cinco adjetivos para describirla.
- Matice los problemas de los que se habla.
- ¿Los problemas se resuelven? ¿Cómo?
- ¿Qué es lo que más le ha gustado de la película en general? ¿Y lo que menos?
- Haga un resumen en cinco líneas.
- Justifique el título de la película. A la vez, si tuviera que ponerle otro título, ¿cuál sería y por qué motivo?

2. Las relaciones interpersonales. Una aproximación a los personajes y a las relaciones que mantienen entre ellos.

Fíjese y conteste a las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes son los personajes principales? Descríbalos examinando cuáles son sus características físicas; su edad; el aspecto que tienen (si están demacrados, tristes, preocupados… la vestimenta que llevan).
- Después de ver la película ¿piensa que las personas violentas son "unas enfermas"?
- ¿Cómo es el comportamiento de esos personajes?: ¿valientes?, ¿torpes?, ¿miedosos?, ¿atrevidos?... Ponga ejemplos de diálogos que muestren alguno de esos comportamientos u otros.
- ¿Cómo se relacionan entre ellos?: ¿se tocan?, ¿sonríen?, ¿expresan miedo? Explique un momento donde los personajes estén expresando alguna emoción a través de sus gestos.
- ¿Cuál es el personaje que le gusta más? ¿Por qué?
- ¿Qué le parece más interesante del comportamiento que mantienen?
- ¿Qué ha aprendido? Escríbalo en tres líneas.

# Películas para pensar: 34 + 27 referencias

Lucía Sell Trujillo

Trinidad Núñez Domínguez

## 6. PELÍCULAS PARA PENSAR: 34 + 27 REFERENCIAS

**Lucía Sell Trujillo**
**Trinidad Núñez Domínguez**
**(Universidad de Sevilla)**

Vamos a presentar un doble listado de películas. El primero está relacionado con la violencia contra las mujeres (por serlo) y el segundo está relacionado con la violencia en el seno familiar. En este segundo caso es verdad que se trasciende a la violencia de género pero nos ha resultado interesante incluirlo porque muestra la complejidad de la violencia en ámbitos privados y a la vez, permite diferenciar una y otra situación.

A la vez debemos advertir que en alguno de los casos, la película entera es violenta porque el tema que aborda es ese, como ocurre en *Buda explotó por vergüenza*. Esta película trata de una niña afgana de seis años que quiere ir como su amigo a la escuela. Lo que pasa es que no lo tiene fácil: las niñas no reciben formación académica. Esta película tiene, además, un valor especial porque ha sido dirigida por una mujer iraní de sólo 18 años. Otro ejemplo es la película *Arráncame la vida, que* es una película mexicana que está basada en la novela homónima publicada en 1985 y escrita por la novelista mexicana Ángeles Mastretta. Catalina, la protagonista, lucha por no estar bajo el dominio de su marido, en unos años y en un sitio donde "lo normal" era la sumisión de las mujeres. Igualmente ocurre con la película *A las cinco de la tarde*. El tema que la vertebra es la violencia de género. En ella se cuenta cómo una mujer con aspiraciones políticas no tiene nada que hacer en su país (Afganistán), aunque haya caído el régimen talibán. Las tradiciones pesan.

En otros casos, las películas han sido elegidas porque incluyen algunas escenas violentas pero que, desde luego, tienen mucha profundidad. Es el caso de la película *Milenium: Los hombres que no amaban a las mujeres.* A pesar de que el título puede inducir a error, el tema central no es la violencia de género; sin embargo, es evidente que se produce. En cualquier caso, invitamos a que se busquen las películas, se analicen y se utilicen en la intervención social como forma de concienciar y sensibilizar.

### 6.1. Violencia contra las mujeres en el cine

| TÍTULO | DIRECCIÓN | NACIONALIDAD/ AÑO DE ESTRENO |
|---|---|---|
| ***A las cinco de la tarde*** | Samira Makhmalbaf | Irán/Francia, 2003 |
| ***Ágora*** | Alejandro Amenábar | España, 2009 |
| ***Agua*** | Deepa Mehta | Canadá/India, 2006 |
| ***Antigua vida mía*** | Héctor Olivera | Argentina, 2002 |
| ***Arráncame la vida*** | Roberto Sneider | Méjico, 2008 |
| ***Bajo Juárez, la ciudad devoradora de sus hijas*** | José A. Cordero y Alejandra Sánchez | Méjico, 2006 |
| ***Buda explotó por vergüenza*** | Hana Makhmalbaf | Irán/Francia, 2007 |
| ***Celos*** | Vicente Aranda | España, 1999 |
| ***Cicatrices*** | Paco del Toro | Méjico, 2005 |
| ***Crimen en familia*** | Santiago S. Miguel | España, 1985 |
| ***Durmiendo con su enemigo*** | Joseph Ruben | EE.UU, 1991 |
| ***Él*** | Luis Buñuel | Méjico, 1953 |
| ***El juego del ahorcado*** | Manuel Gómez Pereira | España, 2008 |
| ***Flores de otro mundo*** | Icíar Bollaín | España, 1999 |
| ***Juana la Loca*** | Vicente Aranda | España/Italia/ Portugal, 2001 |
| ***La buena estrella*** | Ricardo Franco | España, 1997 |
| ***La flaqueza del bolchevique*** | Manuel Martín Cuenca | España, 2003 |
| ***La mosca en la ceniza*** | Gabriela David | Argentina, 2008 |
| ***La teniente O'Neill*** | Ridley Scott | EE.UU., 1994 |
| ***La teta asustada*** | Claudia Llosa | Perú/España, 2009 |
| ***Madame Brouette*** | Moussa Sene Abra | Senegal, 2002 |
| ***María la portuguesa*** | Dácil Pérez de Guzmán | España, 2001 |

| | | |
|---|---|---|
| **Milenium: Los hombres que no amaban a las mujeres** | Niels Arden Oplev | Suecia, 2009 |
| **Nunca más** | Michael Apted | EE.UU., 2002 |
| **Persépolis** | Marjane Satrapi y Vincent Peronnaud | Francia, 2007 |
| **En el corazón de la tierra** | Antonio Cuadri | España, 2007 |
| **Por nada** | Mercedes Fernández-Martorell | España, 2009 |
| **Por tu culpa** | Anahí Berneri | Argentina, 2010 |
| **Solas** | Benito Zambrano | España, 1999 |
| **Sólo mía** | Javier Balaguer | España, 2001 |
| **Sólo quiero caminar** | Agustín Díaz Yanes | España, 2008 |
| **Te doy mis ojos** | Icíar Bollaín | España, 2003 |
| **Yo soy la Juani** | Bigas Luna | España, 2006 |
| **Vivir sin miedo** | Carlos Pérez Ferré | España, 2004 |

### 6.2. Violencia en contextos familiares

El objetivo, en este caso, es analizar situaciones de violencia que se producen dentro de las casas. Ese tipo de violencia puede darse de personas mayores a menores y de menores a mayores; los malos tratos sobre personas de la "tercera edad"; "guerras" entre hermanos/as.

| TÍTULO | DIRECCIÓN | NACIONALIDAD/ AÑO DE ESTRENO |
|---|---|---|
| **Alas de mariposa** | Juanma Bajo Ulloa | España, 1991 |
| **El bola** | Achero Mañas | España, 2002 |
| **El amor y la furia** | Lee Tamahori | Nueva Zelanda, 1994 |
| **El color púrpura** | Steven Spielberg | EE.UU., 1985 |
| **Familia** | Fernando León de Aranoa | España, 1996 |

| | | |
|---|---|---|
| **Felices 16** | Ken Loach | Reino Unido, 2002 |
| **La casa de los espíritus** | Rille August | Alemania/Dinamarca/ Portugal, 1993 |
| **Las cenizas de Ángela** | Alan Parker | Irlanda/ EE.UU., 1999 |
| **La familia** | Ettore Scola | Italia, 1987 |
| **La familia Wolberg** | Axell Ropert | Francia, 2009 |
| **La familia Savage** | Tamara Jenking | EE.UU., 2007 |
| **La guerra de los Rose** | Danny deVito | EE.UU., 1989 |
| **Las hermanas de la Magdalena** | Peter Mullah | Reino Unido, 2002 |
| **Las horas del día** | Jaime Rosales | España, 2003 |
| **La isla interior** | Félix Sabroso y Dunia Ayaso | España, 2010 |
| **La nana** | Sebastián Silva | Chile, 2010 |
| **La rabia** | Albertina Carri | Argentina, 2008 |
| **La reina Margot** | Patrice Chéreau | Francia, 1994 |
| **La vida en tiempos de guerra** | Todd Solondz | EE.UU., 2010 |
| **Maravillas** | Manuel Gutiérrez Aragón | España, 1981 |
| **No quiero volver a casa** | Albertina Carri | Argentina, 2000 |
| **Padre patrón** | Paolo y Vittorio Taviani | Italia, 1977 |
| **Pascual Duarte** | Ricardo Franco | España, 1976 |
| **Precious** | Lee Daniels | EE.UU., 2009 |
| **Sangre** | Amat Escalantes | Méjico, 2005 |
| **Sonata de Otoño** | Ingmar Bergman | Alemania, 1978 |
| **Tres días con la familia** | Mar Coll | España, 1987 |

# Referencias bibliográficas

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Aguilar, Pilar (1998). *Mujer, amor y sexo en el cine español de los 90*. Madrid: Fundamentos.

Alfaro Moreno, Rosa María (2000) «Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las redefiniciones». *Razón y Palabra,* 18. www.razonypalabra.org.mx.

Arranz, Fátima (coord.) (2010): *Cine y género*. Barcelona: Cátedra

Bonino, Luis (2004): *Los micromachismos* [En línea]. http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf

Cabero-Almenara, Julio. y Romero-García, Mª Ángeles. (2001). «Violencia, juventud y medios de comunicación». *Comunicar. Revista científica iberoamericana de comunicación y educación,* 17; 126-132.

Center for Media Literacy [En línea]: http://www.medialit.org

Cruzado, Mª Ángeles (2006): «Grietas en el techo de celuloide. Directoras del siglo XXI», en Arriaga, M y otros, *Mujeres, espacio y poder*. Sevilla: Arcibel Editores; 153-173.

García-Núñez de Cáceres, Elsa Patricia (2005). «Niños, televisión y violencia: una propuesta de educación para la recepción». *Comunicar,* 25.

Gimeno, Beatriz y Barrientos, Violeta (2009): *Violencia de género versus violencia doméstica. La importancia de la especificidad* [En línea]. http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/IMG/pdf_ViolenciaDeGeneroVSviolenciaDomestica.pdf.

Gorrotxategi Larrea, Maite y De Haro Oriola Isabel Mª. *Prevención de la violencia de género. Unidad Didáctica para Educación Secundaria*. Junta de Andalucía [En línea]. http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/genero_secundaria.pdf.

Hirigoyen, Marie-France (2001): *El acoso moral*. Barcelona: Paidós.

Lorente, Miguel (2003): *Mi marido me pega lo normal*. Barcelona: Ares y Mares.

Mataud, Mª Pilar y colegas (2004): «Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja». *Papeles del psicólogo* nº 88.

Mollá, Teresa (2007): *La perspectiva de género (o no) de los medios de comunicación* [En línea]. http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/article.php3?id_article=200.

Morduchowicz, Roxana y colegas (2004): *El cine de animación* [En línea]. http://www.me.gov.ar/escuelaymedios/material/material_cinedeanimacio.pdf.

Muruaga, Soledad (2002): La salud mental de las mujeres maltratadas: su tratamiento en el "*Espacio de Salud Entre Nosotras*" [En línea]. *http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INF_SANITARIA/MUJERYSALUD/PONENCIAS/PONENCIA_SOLEDAD-MURUAGA.PDF.*

Núñez, Trinidad (2010): Mujeres directoras de cine: un reto, una esperanza. *Pixet Bits*, nº 34.

Núñez, Trinidad y colegas (2007): «Rompiendo barreras. Las personas y la organización en la empresa andaluza». En A. Estebaranz (coord.). *Avanzando hacia la igualdad: argumentos para el cambio.* Sevilla: Digital @ tres; 71-116.

Pastor, Pilar (2007): *¿Qué significa ser victimario y víctima de la violencia de género?* [En línea]. http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Que-significa-ser-victimario-y.

Pineda, Teresa (ed.) (2010). *Los Buenos Tratos. Campaña sobre violencia de género. Para aplicar como proyecto integrado de un taller de teatro en institutos de Enseñanza Secundaria*. Granada: Airon Sesenta. http://www.revistaelobservador.com/images/stories/Documentos/2010/los_buenos_tratos.pdf.

Reguillo, Rossana (1996). Ensayo(s) sobre la(s) violencia(s): breve agenda para la discusión. *Signo y Pensamiento, 29;* 23-30.

Van Dijk, Teum (2003). *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinar*. Barcelona: Ariel.